F 1232
.S67

Class F132
Book .S67

Sociedad promovedora de la defensa nacional.

ESTRACTO

DE LAS SESIONES

DE LA

SOCIEDAD PATRIOTICA

PROMOVEDORA

DE LA DEFENSA NACIONAL.

CONVOCADA EN MEXICO

CON MOTIVO DE LA PRESENTE GUERRA DE FRANCIA.

PUBLICADO POR ACUERDO DE LA MISMA

Con una reseña y los documentos justificativos de su promocion y orígen; y los estatutos y reglamentos que en ella se han de observar.

MÉXICO.

IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO.

1839.

F1232
.S67

7-19572

En la sesion tenida el Domingo 10 del corriente, se acordó por los señores de la *Sociedad promovedora de la defensa nacional* que concurrieron, que los secretarios de la misma sociedad pusiésemos en estracto y publicásemos por la prensa las materias de que han ocupádose, y los principales objetos que han fijado su atencion en las diversas reuniones que han celebrado, desde la primera hasta la citada. Al cumplir por nuestra parte con tan agradable encargo, quisiéramos, poseidos de los mismos sentimientos que inflaman á todos nuestros consocios, poder presentar juntamente con las significaciones de nuestros mas fervientes deseos de ser útiles á nuestra patria, cooperando con la mayor eficacia á su defensa en la actual guerra con Francia, una relacion histórica de una prolongada série de trabajos y de resultados,

tan felices como importantes, influentes y provechosos á la causa nacional, que correspondiesen con toda amplitud á las esperanzas de nuestros compatriotas; y aun á la espectacion de los estrangeros que ha suscitado la junta desde que fué convocada y se generalizaron las noticias de su establecimiento. Pero ya que causas tan poderosas, como respetables, cuales vamos á manifestar, nos han privado esta vez de aquella satisfaccion, nos queda sin embargo la de que en los documentos que se ecshiben, hallarán nuestros lectores las pruebas mas convincentes, de que aunque las mencionadas causas han sido bastantes para retardar los rápidos progresos que por sin duda hubiera ya hecho la Sociedad en la gloriosa carrera que á sí misma, voluntaria, libre y decididamente se trazó, no lo han sido en modo alguno para infundirla desaliento ni entibiar un solo instante el generoso entusiasmo con que se determinó á lanzarse en ella; y ántes al contrario, que la circunspeccion con que ha marcado todas sus deliberaciones, y el respeto y sumision que ha tributado á las leyes en todos sus acuerdos y en todos sus pasos, consultando la moderacion y civismo que caracteriza á los mexicanos, justifican por otra parte que esta gran nacion, por este y otros mil títulos, es bastantemente digna de los altos destinos á que está llamada por la Providencia.

En fin, tambien creemos se persuadirán por la misma condicion de los medios que se ven adoptados por la Sociedad, para remover oportunamente aquellas dificultades, que en su eleccion han presidido tambien el patriotismo, la decision y la constancia que animan á los asociados para llevar hasta el cabo su grandiosa empresa; y que no es por falta de estas cualidades ni por la ecsistencia de las diversas opiniones políticas que se agitan entre nosotros acerca del régimen interior del pais, sean las que fueren, lo que pudiera prestar un sólido fundamento á nuestros enemigos para presumir que obtendrán su triunfo sobre la impotencia y por medio de la division.

Apenas se habia circulado entre las personas á quienes fué dirigida la escitacion con que dá principio este cuaderno, para que se prestasen á formar la Sociedad, cuando ya pudo contarse con un número suficiente para plantearla y comenzar sus tareas; siendo de notar, que el tenor de las contestaciones que asimismo publicamos, descubre á primera vista la buena acogida que mereció el pensamiento, y el empeño con que todos y cada uno se apresuraron á contribuir por su parte al logro de los nobles fines á que fueron convocados.

Conocida á poco la necesidad, como en semejantes circunstancias la tiene todo cuerpo cole-

giado, de que se estableciesen las bases y reglamentos particulares, que sirviéndole de guia segura é invariable, le precaviese de todo tropiezo ó dificultades en su marcha futura, lo primero en que se pensó fué en formarlas: hízose así en efecto, á la mayor brevedad; y habiéndolas discutido y aprobado la misma junta, compuesta de la mayoría de sus miembros, resolvió inmediatamente ponerlos en práctica, comenzando por el mas indispensable para su ecsistencia, que era recabar de la autoridad correspondiente el permiso que previenen las leyes vigentes de la república. En el entretanto que dicha solicitud ha corrido sin detenimiento los trámites que se requieren para su resolucion, la Sociedad ha quedado sin arbitrios para llevar mas adelante sus operaciones; y se ha visto precisada á circunscribirlas á la esfera de preparatorias, de las que despues se propone realizar, conforme lo indican los proyectos y dictámenes de sus respectivas comisiones, los cuales aquí tambien se acompañan; y últimamente, tambien se acordó que se inste de nuevo, como ya se ha hecho, por la referida venia; y se espera desde luego que la autoridad á quien toca darla, estando animada de las mismas intenciones que ha proclamado la Sociedad, tendrá á bien otorgársela cuanto ántes.

No han quedado en esto las demostraciones

de nuestro patriotismo, sino que igualmente se ha demostrado con cuantiosas suscriciones de dinero y armas; y hasta las señoras, estimuladas sin duda por el generoso ejemplo de sus esposos, padres, hijos y hermanos; ese secso designado por naturaleza para formar los mas dulces vínculos, el adorno y la delicia de las sociedades; han cooperado del modo mas efectivo, honroso y laudable á engrosar los fondos y aumentar los recursos con que ya cuenta el gobierno para la presente guerra.

Y mientras de que nuestra asociacion puede presentar, como se promete, á nuestros conciudadanos y aun á todo el mundo, otros nuevos testimonios de la asiduidad y teson con que está empeñada á dar mayor lleno á los patrióticos fines con que se ha reunido, y son los de cooperar con la mayor eficacia y utilidad á la defensa nacional y á que en caso de hacerse la paz, se haga con honor y gloria de nuestra nacion; sirvan estas sencillas demostraciones con que por ahora desahoga sus sentimientos, de una prenda segura de que los nutre en su seno como quedan indicados, y de que en todo tiempo procurará comprobarlos, apoyada en el íntimo convencimiento de las siguientes sabidas verdades: *El primer interes que tiene cada nacion, y en que se afirman todos las demas, es el de su independencia, pues que sin ésta no hay nin-*

guna libertad; sin libertad, ninguna virtud; sin virtud, ningun honor; ni honor ni virtud verdaderos, si no hay amor á la patria.

México, Febrero 15 de 1839.

Jose de Garay. **Carlos de Landa.**

ESTRACTO

DE LAS

SESIONES DE LA JUNTA,

y documentos justificativos

DE SU PROMOCION Y ORIGEN.

CIRCULAR.

José de Garay y Cárlos de Landa tienen la satisfaccion de saludar á V., y se toman la libertad de remitirle la adjunta invitacion patriótica: no dudan que la aceptará gustoso por los objetos á que se contrae, en cuyo caso se servirá dar una contestacion en el dia de mañana; considerándose la falta de ésta como una negativa.

México, Diciembre 30 de 1838.

INVITACION PATRIÓTICA

A

ALGUNOS INDIVIDUOS DE ESTA CAPITAL.

(Es la mencionada en la anterior circular.)

Al ver nuestra patria amenazada de una guerra injusta, y por tanto al borde de su ruina: al verla ultrajada y vilipendiada con tanta acrimonía, porque hasta ahora ha sabido sostenerse en sus principios, frustrando las esperanzas y el orgullo de sus enemigos, que por otra parte la consideran débil é impotente, siendo imposible que de buena fé se le acuse de tan bárbara y salvage, cuando las páginas de nuestra historia no están manchadas ni siquiera con la sombra de las injusticias, escesos, crímenes y horrores que nos presenta el cuadro de las naciones mas cultas, en los sacudimientos que han tenido que sufrir para llegar á constituirse. Al ver que la prensa francesa impunemente ha agotado cuantas espresiones contiene el diccionario de su len-

gua, y cuanto puede engendrar la imaginacion mas maligna, no solo para insultarnos como nacion en masa, sino para lanzar su veneno aun en el recinto de nuestros hogares, zahiriendo indistintamente todas las clases de nuestra sociedad, caracterizando de homicidas y criminales (sirviéndonos de sus mismas espresiones) á los que entre nosotros componen la gente decente; *no perdonando en sus sucias calumnias ni al bello secso mexicano, al que han atribuido las inclinaciones mas tortuosas, y en particular el oprobioso vicio del robo. En una palabra: si al ver que ese enemigo inmoral, á la par que nos prodiga tan vergonzosos dicterios (dignos del mas alto desprecio) apela para depurar su lógica, al mas convincente de todos los argumentos, que segun dice y vamos viendo, es la razon del mas fuerte, hostilizándonos de mil maneras, y sembrando el luto y la desolacion en nuestras familias. Si despues de tantos ultrages, de tantas heridas á nuestra reputacion y ecsistencia, no se enciende en el pecho de todo aquel que hasta ahora puede jactarse de ser mexicano, una noble indignacion, un fuego sagrado, que vengue tantas ofensas, haciendo ver al mundo entero, que observa impaciente este ensayo de nuestra ley política, el justo precio en que estimamos el honor. ¿habria alguno entre nosotros que se presentara sin rubor y con rostro sereno, al anunciar en otras tierras el nombre de su nacion? Ah! No!... Este nombre de mexicano, hasta ahora sin significacion determinada, va pronto á espresar en lugar de los epítetos de oprobio y de vileza que le dan nuestros enemigos, títulos de virtudes y de glo-*

ria. ¿No consideramos por otra parte, que si seguimos con nuestra apatía é inaccion, legarémos á nuestros hijos el deshonor y la afrenta, y que las generaciones futuras llenarán de maldiciones nuestros nombres? Cuando de nuestro intelecto y de nuestras personas, que debemos consagrar por entero á la patria, cuyo interes, cuya felicidad, cuya ruina se identifica con la suerte de nuestras familias, no quede de lo uno mas que una triste memoria, de lo otro solo algunos descarnados fragmentos, ¿cuáles habrán sido las consecuencias de la apatía y del egoismo individual? El ruido de las cadenas que arrastrasen nuestros hijos, ¿no vendria á turbar la paz de nuestros sepulcros? Nuestros padres, que nos han dejado tantos monumentos de honor y de civismo, si no imitamos su abnegacion y su ejemplo, ¿no podrian decir, y con razon, que pertenecíamos á una raza bastarda y degenerada? Pero ¿para qué anticipar males tan infaustos, que podemos evitar, si á ese fin unimos nuestros esfuerzos? ¿Para qué estimular mas nuestro patriotismo? Sabemos que este ecsiste, y mas tal vez de lo que podia esperarse en un pais nuevo, donde no ha habido hasta ahora causas bastante fuertes que hayan podido despertar un espíritu público general. Con el objeto, pues, de desarrollarlo en todos los puntos de la república, si no queremos que durante el sueño nos sorprenda el enemigo; con este único, esclusivo y desinteresado fin, se dirige la presente invitacion: para conseguirlo, no perdonemos ningun esfuerzo, ningun sacrificio.

Rompamos unos cuantos la marcha, y muchos nos

seguirán. Si por desgracia no sucede así, y se malogran todos nuestros deseos, ¿qué se podrá decir? "Algunos mexicanos procuraron noble y desinteresadamente alentar el espíritu de sus conciudadanos: la suerte no coronó sus trabajos; pero la historia segregará sus nombres, no pudiendo confundirlos con los de la multitud, que prefirió sepultarse en la esclavitud y la ignominia, por no salir de su apatía, de su letargo!!!"

Juntémonos, pues, algunos ciudadanos movidos por nuestro patriotismo: no escluyamos á ninguno que pueda ser útil á nuestro objeto, sean cuales fueren sus opiniones políticas respecto al régimen interior del pais; asunto de que podrán ocuparse los que gusten, luego que se decida si México ha de ser ó no independiente. Formemos un club ó sociedad particular patriótica, señalando un punto de reunion diaria, donde con la debida organizacion, órden y decoro cada miembro pueda emitir libremente su opinion, y sugerir las medidas que juzgue convenientes, para fomentar el espíritu público en la presente lucha con Francia, sacando de él el mayor partido posible: que las decisiones de la mayoría se pongan desde luego en ejecucion, cooperando á ello cada miembro por su lado.

Fíjese la parte reglamentaria por una comision nombrada al efecto por los primeros concurrentes: prohíbase como base fundamental el mezclarnos en los asuntos relativos á nuestra política interior.

En suma, no perdamos mas tiempo: trabajemos á porfia en construir la balsa que puede salvarnos del naufragio que á todos nos amenaza.

No desconfiemos del écsito; y si por desgracia no lo alcanzaren nuestros trabajos, que nos quepa al menos la dulce satisfaccion de que fuimos los primeros en haberlos emprendido.

México, Diciembre 28 *de* 1838.

NOTA.—Los individuos que circularon esta invitacion creyeron conveniente antes de verificarlo, recabar acerca de su proyecto, la opinion de varias personas distinguidas por sus luces y por su influjo en el gobierno, las cuales sin una sola escepcion, no solo se manifestaron adictas à su plan, sino que se ofrecieron á cooperar á su logro. Se podrian citar entre otras, al Escmo. Sr. ministro de relaciones D. M E. de Gorostiza, al de lo interior Escmo. Sr. D. Agustin Perez de Lebrija, al de hacienda Escmo. Sr. D. José G. de la Cortina, y al Escmo. Sr. gobernador del departamento D. Luis G. Vieyra, el que ademas de ofrecerse desde luego como miembro de la sociedad proyectada, recomendó con mucho empeño que se dirigiera tambien una invitacion por su conducto al Escmo. Sr. general D. Nicolas Bravo, que se hallaba prócsimo à llegar á esta capital; y tales deseos quedaran satisfechos inmediatamente.

CONTESTACIONES

A

LA INVITACION QUE ANTECEDE,

POR EL ORDEN EN QUE SE HAN RECIBIDO.

I. *Del Sr. general D. Ignacio Mora.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds., Diciembre 30 de 1838.—Muy Sres. mios y amigos de mi primera atencion: He recibido con singular aprecio la invitacion que han tenido vds. la bondad de dirigirme, y que he recibido como un particular honor. Ella es verdaderamente patriótica; ha escitado en mí los nobles sentimientos de que vds. están animados, y quisiera no tener embarazo alguno para presentarme de los primeros á cumplir los deseos de vds. y á llenar los sagrados deberes que me impone el título de mexicano; título glorioso á pesar de la calumnia y de la envidia; pe-

ro me ocupo de mi prócsima marcha al ejército á que estoy destinado, y en los dias que me sea indispensable permanecer aun en esta capital, no me será posible separarme de las diversas atenciones de que estoy rodeado.—Esta es la causa que me priva de la honra con que vds. se han dignado invitarme, y por la que les queda muy reconocido su afectísimo amigo y servidor que con toda atencion b. á vds. la m.—*Ignacio de Mora.*

II. *Del Sr. D. Isidro Rafael Gondra.*

Con la mas grata satisfaccion he recibido el oficio de vds., fecha de ayer, y me he impuesto de la invitacion patriótica que lo acompaña. Enorgullecido con el honor que vds. me dispensan al asociarme á los ciudadanos que desean acreditar merecen el nombre de mexicanos, cuando la pátria se ve amagada de las huestes francesas, no encuentro voces para manifestar á vds. mi gratitud por esta distincion, y pueden disponer de mi persona y cuanto esté en mi alcance para el logro de la grandiosa empresa que se han propuesto.—Dios y libertad. México Diciembre 30 de 1838. —*Isidro R. Gondra.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

III. *Del Sr. Lic. D. Domingo Saviñon.*

A los Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.—Muy Sres. mios: Acabo de recibir en este momento la invitacion patriótica que vds. se han dignado hacerme; y coincidiendo en ideas, la acepto muy gustoso, y al tener el honor de mani-

festárselo á vds. en contestacion, me ofrezco á su disposicion para que me cuenten en el número de los mexicanos que procuran noble y desinteresadamente alentar el espíritu de sus conciudadanos, y de los que preferirán mil veces la muerte á la esclavitud é ignominia que por la apatía y por la indolencia nos puedan sobrevenir en la guerra con Francia.—Soy de vds. con la mayor consideracion su mas atento servidor q. b. s. m.—*Lic. Domingo Saviñon.*—Casa de vds., Diciembre 30 de 1838.

IV. *Del Sr. D. Manuel de Viya y Cosio.*

Muy Sres. mios: He recibido la atenta nota de vds. fecha de ayer, con la invitacion para formar un club ó sociedad particular patriótica, atendidas las circunstancias en que se encuentra nuestro pais con la Francia. Muy gustoso me suscribiria yo á ser individuo de una reunion que tiene tan noble objeto; pero en la actualidad no soy aquí mas que transeunte, y los asuntos de mi casa de Veracruz me obligan á pensar en volver á Jalapa ó quizá á algun punto mas adelante; por lo que trato de concluir varias diligencias pendientes en esta capital. En consecuencia, no estrañen vds. que me escuse (aunque siempre agradecido al honor que me hacen) asegurándoles que en otra situacion coadyuvaria con mis cortos conocimientos en cuanto pudiera al laudable fin que vds. se proponen.—Dios y libertad. México 31 de Diciembre de 1838.—*Manuel de Viya y Cosio.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

V. *Del Sr. Dr. D. Francisco Antonio Cendoya.*

Tratándose de sostener la independencia y honor de la nacion mexicana, atacadas aquella y éste por la orgullosa Francia, á pesar de mis años y achaques consiguientes, acepto muy gustoso la invitacion que vds. han tenido la bondad de hacerme.—Dios y libertad. México 31 de Diciembre de 1838.—*Francisco Antonio de Cendoya.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

VI. *Del Sr. D. Bernardo Copca.*

Es tan triste la idea que ha producido en mi ánimo la historia de todos los clubs ó sociedades que sin la autorizacion de las leyes se han establecido en diferentes paises, por grande, por sublime que haya sido el objeto con que se han instalado, que mi conciencia política no me permite ser miembro activo de la que vds. piensan formar, segun la invitacion por escrito que con fecha de hoy han tenido á bien pasarme.—Siento en mi corazon que el fin sagrado á que se dirige, tan conforme con mis deseos, no guarde en los medios esa misma conformidad. Estoy dispuesto á cualquiera sacrificio por conservar el honor mexicano en la presente cuestion que nuestra pátria ventila con la Francia. Si la junta llegare á realizarse, y alguno de los medios patrióticos que acuerde ecsigiese de mí una abnegacion absoluta de cuanto valgo y poseo, desde ahora protesto que me hallará dispuesto á ella sin necesidad de que

mi nombre se halle inscripto en el catálogo de sus miembros.—Tengo el honor de decirlo á vds. en contestacion, asegurándoles mi consideracion y respeto.—México, Diciembre 31 de 1838.—*Bernardo Copca.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

VII. *Del Sr. Lic. D. Agustin Torres.*

No tengo inconveniente alguno, y sí mucha satisfaccion en pertenecer á la asociacion patriótica para que vds. se sirven invitarme, relativa al noble objeto á que se contrae, y asistiré siempre que mis públicas ocupaciones me lo permitan.—Acepten vds. las protestas de mi aprecio y atencion.—México, Diciembre 31 de 1838.—*Agustin Torres.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

VIII. *Del Sr. general D. Benito Quijano.*

Deseoso como el que mas de cooperar en cuanto me sea posible y aun con sacrificio de mi ecsistencia, á la conservacion de nuestra cara independencia, amagada hoy con una guerra estrangera, tan injusta como gloriosa para los mexicanos, acepto muy gustoso la invitacion con que se han dignado favorecerme, esperando se sirvan comunicarme el punto donde debemos reunirnos y dia en que debe verificarse.—Con tal motivo ofrezco á vds. las seguridades de toda mi consideracion.—Dios y libertad. México, Diciembre 31 de 1838.—*Benito Quijano.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

IX. *Del Sr. D. Mariano Rivapalacio.*

Sres. D. Cárlos Landa y D. José Garay.—Su casa, Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios: Acepto con suma satisfaccion la invitacion patriótica que vds. se sirven hacerme, y desde luego pueden contar con la inutilidad de la persona y corto haber de su atento agradecido servidor q. b. s. m.—*M. Rivapalacio.*

X. *Del Sr. D. Gregorio Mier y Terán.*

Sres. D. Cárlos Landa y D. José Garay.—Su casa, Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios y de mi particular aprecio: He recibido la invitacion patriótica que vds. han tenido la bondad de dirigirme, y pudiendo vds. contar para el objeto con la inutilidad de mi persona, les doy las gracias mas espresivas por haberse acordado de su muy afectísimo atento seguro servidor q. s. m. b. —*Gregorio de Mier y Terán.*

XI. *Del Sr. Lic. D. Manuel de Castañeda y Nájera.*

He recibido y visto con lo mayor satisfaccion la invitacion que vds. se sirven hacerme, y bien penetrado del provecho que debe producir á la pátria una junta patriótica como la que vds. se proponen formar, me apresuro á manifestarles mi decision á pertenecer á ella y fomentarla de cuantas maneras estén á mi alcance; protestándoles que tan luego como se avise el lugar y hora de la reunion, me presentaré á servir; dando á vds. las mas espresivas gracias por haberme dispensado el ho-

nor de contar conmigo, proporcionándome así el placer de servir á la pátria en tan útil asociacion. —Con este motivo ofrezco á vds. mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad. México Diciembre 31 de 1838.—*Manuel de Castañeda y Nájera.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

XII. *Del Sr. diputado D. Francisco I. Gordoa.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds. Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios: Con el mayor gusto acepto la invitacion patriótica que vds. tuvieron la bondad de hacerme en su atenta nota de ayer; y creo que no habrá mexicano que no se tenga por dichoso al ver su nombre inscrito al lado de los que como vds. cooperan con laudable celo por sostener la independencia y dignidad nacional, que hoy se ven tan injustamente amenazadas por el orgulloso gobierno frances.—Doy, pues, á vds. las gracias por el honor que me han hecho en su invitacion, y soy de vds. atento servidor q. b. s. m.—*Francisco I. de Gordoa.*

XIII. *Del Sr. Lic. D. Francisco Molinos.*

La patria y su honor han sido siempre mis ídolos: para hacer por ellos sacrificios tienen vds. la bondad de invitarme. Yo acepto con el mas vivo entusiasmo y la mas sincera gratitud un llamamiento tan honroso y tan digno del que tenga la satisfaccion que debe, en llevar el nombre de mexicano. Dispongan vds., pues, de mi persona y cuanto valga, porque todo se lo debo de justicia á

mi nacion.—Dios y libertad. México y Diciembre 31 de 1838.—*Francisco Molinos.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XIV. *Del Sr. D. Francisco de P. Sayago.*

En contestacion á la invitacion que han tenido vds. la bondad de dirigirme con fecha de ayer, digo: Que siendo tan laudables los objetos que vds. se proponen, y tan benéficos para la patria en las actuales circunstancias, estoy pronto á cooperar por mi parte en cuanto me sea posible, dándoles las gracias por el recuerdo que han hecho de mi persona.—México 31 de Diciembre de 1838.—*Francisco de P. Sayago.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XV. *Del Sr. administrador y tesorero de la Aduana de México.*

Los que suscribimos, deseosos de contribuir, como buenos mexicanos, á todo lo que diga relacion á sostener la independencia, libertad y decoro de la nacion, invadida injustamente por la Francia, estamos prontos á concurrir á la asociacion patriótica para la que se han servido vds. invitarnos, y de que suponemos tiene ya conocimiento la autoridad pública. Con este motivo, protestamos á vds. toda nuestra consideracion y aprecio.—Dios y libertad. México, Diciembre 31 de 1838.—*Joaquin Lebrija.*—*Mariano Dominguez.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XVI. *Del Sr. coronel D. Felipe de Jesus Azcárate.*

La nota de vds. del dia de ayer, si bien es una prueba de su decision por la santa causa de nuestra nacion, no es menos digna de aprecio por los que tenemos la honra de pertenecerla. Obligados para cooperar á la salvacion de la pátria sin perdonar medio alguno, acepto gustoso la invitacion que se sirven hacerme en su citada nota, protestándoles las mas sinceras consideraciones de mi aprecio.—México, Diciembre 31 de 1838.—*Felipe de J. Azcárate.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XVII. *Del Ecsmo. S. Ministro de hacienda.*

Acepto gustoso la invitacion que se sirven vds. hacerme en su oficio de ayer, para que contribuya á la formacion de un club patriótico, y reitero á vds. las seguridades de mi consideracion y aprecio, dándoles las mas rendidas gracias por la honra que se sirven dispensarme.—Dios y libertad. México 31 de Diciembre de 1838.—*José Gomez de la Cortina.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

XVIII. *Del Sr. D. José María García Sancho.*

Muy Sres. mios y amigos.—Es muy grato ver que haya quienes poseidos de la dignidad de hombres, promuevan ideas que impulsen nuestro espíritu público, de mexicanos; y deseoso de que la que se sirven vds. comunicar por su circular de ayer,

sea coronada de un feliz écsito, uno mis votos á los de vds., y estoy pronto á ser útil en lo que se me crea capaz para el fin propuesto de "construir la balsa que puede salvarnos del naufragio que á todos nos amenaza."—Dios y libertad. México 31 de Diciembre de 1838.—*José M. G. Sancho.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

XIX. *Del Sr. D. José María Landa.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—México, casa de vds. Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios.—En contestacion á la invitacion patriótica que se han servido vds. dirigirme, tengo el honor de manifestarles, que pueden contar con la inutilidad de mi persona, dando á vds. las mas espresivas gracias por la distincion con que se han servido honrarme.—Soy de vds. afectísimo y s. s. q. s. m. b.—*José María de Landa.*

XX. *Del Sr. Diputado D. Agustin V. de Eguía.*

Estando de absoluta conformidad en las ideas que vds. manifiestan en su patriótica invitacion, estoy pronto á coadyuvar por cuantos modos me sean posibles para fomentar el espíritu público en la presente lucha con la Francia en los términos que tienen la bondad de indicarme; y al efecto, concurriré al punto que se indique y á la hora que se señale.—Dios y libertad. Casa de vds. Diciembre 31 de 1838.—*Agustin V. de Eguia.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XXI. *Del Sr. D. Francisco María de Iturbe.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds. Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. y amigos mios: Estando resuelto á cooperar en cuanto pueda para sostener la independencia y honor de mi patria, acepto con mucho gusto la invitacion que vds. se han servido hacerme con este objeto, para formar una sociedad patriótica, y les doy las gracias por su noble empeño y decision Quedando de vds. afmo. amigo s. s. q. b. s. m.—*Francisco M. de Iturbe.*

XXII. *Del Sr. Senador D. Francisco Fagoaga.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Su casa, Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios: He recibido la invitacion que vds. se sirven hacerme para ser miembro de la asociacion que han proyectado, con el fin de promover todo cuanto se crea conducente al buen écsito de la guerra contra la Francia. El objeto no puede ser mas loable, y agradeciendo á vds. por haberme tenido presente, protesto contribuir con cuanto alcance, ofreciéndome entretanto á las órdenes de vds. como su atento y seguro servidor q. b. s. m.—*Francisco Fagoaga.*

XXIII. *Del Sr. Lic. D. José Ramon Pacheco.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Su casa, Diciembre 31 de 1838.—Muy Sres. mios: Habiéndose dejado por una política incomprensi-

ble la suerte de la independencia á los esfuerzos aislados de los buenos patriotas, no será por mí que se deje de hacer la menor cosa por aquel sagrado objeto. Cuenten vds. conmigo para el *club* que se proponen formar, y solo espero se sirvan decirme el lugar y el dia que comiencen sus reuniones para apresurarme á ser de los primeros que se presenten en él. Quedando entretanto de vds, su muy atento servidor q. b. s. m.—*J. Ramon Pacheco.*

XXIV. *Del Sr. D. Leandro Pinal.*

México, Diciembre 31 de 1838.—Identificado con vds. en los deseos de que se desarrolle en nuestro pais un espíritu público nacional, para ser dignos y capaces de contrarestar las ofensivas medidas de la Francia, acepto desde luego la invitacion patriótica que se sirven hacerme en su nota de ayer, esperando el aviso del punto de reunion para comenzar tan útil empresa.—Al contestar á vds. tengo la satisfaccion de manifestarles me es muy laudable la idea, y creo será bien recibida por todo aquel que se precie de ser buen mexicano y estime un valor civil capaz de consolidar un órden social, cual ecsige el estado nuevo de nuestra infancia política, y el que las luces del siglo reclaman de los mejores ciudadanos. Con este motivo reitero á vds. mi consideracion y particular aprecio como atento y afectísimo servidor q. b. s. m.—*Leandro Pinal.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.

XXV. *Del Sr. encargado de negocios de los Estados Unidos en Norte-América.*

J. M. Montoya ha tenido el honor de recibir la invitacion patriótica que vds. tuvieron á bien dirigirle en 30 del corriente; y animado de los mismos sentimientos que vds., se apresurará á concurrir á la formacion de la propuesta sociedad patriótica luego que sea llamado.—México 31 de Diciembre de 1838.—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

XXVI. *Del Sr. D. Ramon Olarte.*

Con tanto mas placer he leido la invitacion con que vds. me han honrado, cuanto que yo mismo trataba de proponer á varios amigos el plan de una asociacion semejante á la que vds. intentan formar. Me congratulo y me lleno de un noble orgullo al ver que ecsisten mexicanos que me hayan ganado la delantera en la ejecucion de una idea que tantos bienes puede proporcionar á nuestra patria.—Pueden vds. contar con mi persona, con mi trabajo, y con todo aquello de que pueda disponer su muy atento servidor y conciudadano.—*Ramon Olarte.*—Enero 1.° de 1839.—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XXVII. *Del Sr. D. Luis Varela.*

México 1.° de Enero de 1839.—El que suscribe se tendrá por muy honrado en pertenecer á la sociedad patriótica, para que le invitan los Sres.

D. José Garay y D. Cárlos de Landa, á quienes con este motivo protesta su amistosa consideracion—*Luis Varela.*

XXVIII. *Del Sr. coronel D. Pedro García Conde.*

A los Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—Colegio militar, Enero 1.° de 1839.—Muy Sres. mios: Me considero honrado por vds. al creerme capaz de contribuir con mi pequeñez al establecimiento de una sociedad que promueva la defensa de la república. El deber como mexicano y la gratitud ácia vds., me hacen aceptar al momento su invitacion, esperando me participen el parage y hora á que debo concurrir.—Soy de vds. su afectísimo servidor q. b. s. m.—*Pedro G. Conde.*

XXIX. *Del Sr. Lic. D. Rafael Adorno.*

Sres. D. José Garay y D. Carlos Landa.—Su casa, Enero 1.° de 1839.—Muy Sres. mios: Apesar de que considero lo inútil de mi persona para los objetos á que vds. se sirven invitarme, es de mi deber prestarme á cuanto me consideren capaz de contribuir al logro de los nobles y patrióticos fines que se proponen.—Es de vds. con la mayor consideracion su atento servidor q. b. s. m.—*R. Adorno.*

XXX. *Del Sr. capitan de navío D. Francisco de P. Lopez.*

México 1.° de Enero de 1839.—Muy Sres. mios y de mi particular aprecio: Tengo la satis-

faccion de contestar á vds. haber recibido la invitacion patriótica que tuvieron la bondad de remitirme ayer; manifestándoles que la acepto gustoso para los objetos á que se contrae, dándoles al mismo tiempo las debidas gracias por la memoria en que me han tenido para tan laudable fin.—Soy de vds. afectísimo servidor que atento b. ss. mm. —*Francisco de P. Lopez.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

XXXI. *Del Sr. coronel D. M. R. Veramendi.*

Será indeleble en mi gratitud el alto honor que vds., por su demasiada bondad, se han servido dispensarme, remitiéndome la invitacion patriótica que acompaña su atenta nota de ayer que debidamente contesto. Si bien la acepto desde luego con mi entera voluntad, porque siempre he estado, estoy y estaré animado de la firme é invariable resolucion de no omitir ningun género de sacrificio, hasta el de mi propia ecsistencia, si fuese necesario, en obsequio de una pátria siempre cara á mis ojos; tengo el sentimiento de manifestar á vds. que me será como imposible concurrir á la sociedad, ni diaria ni frecuentemente, en razon de no permitírmelo mis continuas é imprescindibles ocupaciones. Esto no obstante, á toda hora se me encontrará dispuesto á obsequiar, hasta donde el estrechísimo círculo de mi posibilidad me lo permita, las determinaciones de la sociedad patriótica, que con tan laudables miras se procura instalar.—Aprovecho esta ocasion para protestar á

vds. todo mi respeto. México, Enero 1.° de 1839. —*Manuel R. Veramendi.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.

XXXII. *Del Sr. Lic. D. Fernando Batres.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Muy Sres. mios: Defender el honor nacional y sostener la independencia de la república, es el primer deber de todo ciudadano mexicano: como tal, estoy pronto á unir mis débiles esfuerzos á los de vds.; y tengo el gusto de decírselos en contestacion á la invitacion que con fecha de ayer se sirvieron dirigirme. Quedando su afectísimo atento servidor q. s. m. b.—*Fernando Batres.*—Casa de vds. Enero 1.° de 1839.

XXXIII. *Del Sr. D. Manuel Vaquero.*

He leido con complacencia la invitacion con que vds. se han servido honrarme; y deseoso de hacer por nuestra pátria todo lo que esté á mi alcance, puèden vds. disponer de mi persona en lo que fuere útil. Su seguro servidor y conciudadano—*Manuel Vaquero.*—México, Enero 1.° de 1839.—Señores D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

XXXIV. *Del Escmo. Sr. presidente de la suprema corte de justicia.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—Su casa, Enero 1.° de 1839.—Constantemente ha sido para mí una regla invariable el principio de servir á mi pátria en cuanto se crea que puedo de algun modo serle útil. Por esta causa jamas he

resistido nada que tenga por objeto el servicio público y la utilidad comun. ¿Cómo podria negarme á la patriótica invitacion de vds y en circunstancias tan dificiles para la república? Mi contestacion, por tanto, á la carta de vds. del dia de ayer, es la de estar gustosamente conforme y pronto á llenar los patrióticos y laudables deseos de vds.; ofreciendo desde luego lo muy poco que pueda valer la persona y cortos bienes de su afectísimo y atento servidor q. b. ss. mm.—*J. M. de Bocanegra.*

XXXV. *Del Sr. capitan de marina D. Francisco García.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —Muy Sres. mios y de mi particular aprecio.— He tenido el honor de recibir la invitacion patriótica que la bondad de vds. tuvo á bien remitirme, cuya honra escede á mi cortísimo mérito; y tengo el sentimiento de manifestarles, que tanto mis ocupaciones diarias, como mi falta de salud, no me permiten aceptar tan singular favor, por el benéfico objeto á que se contrae; en cuya virtud les suplico la dispensacion, quedándoles no obstante muy agradecido á tal consideracion su afectísimo servidor que atento b. ss. mm.—*Francisco García.* —México, Enero 2 de 1839.

XXXVI. *Del Sr. diputado coronel D. Ramon Morales.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —Casa de vds. Enero 2 de 1839.—Muy Señores

mios. Deseoso de contribuir en cuanto me sea posible á alentar el espíritu público de mis conciudadanos, en el noble é interesante objeto de oponer una defensa vigorosa al enemigo inmoral que se ha presentado en nuestras costas y que nos insulta con sus dicterios, tratándonos de bárbaros y salvages; y persuadido de los nobles sentimientos que desde luego animan á vds. al dirigir la invitacion de fecha 28 del pasado, contraida á formar una sociedad en la que se prohibe como base fundamental el mezclarse en asuntos políticos, debiendo únicamente dirigirse su objeto á despertar el espíritu público general para oponer una resistencia á las pretensiones de la Francia; y estando identificadas mis opiniones en este punto con las de vds., desde luego acepto gustoso la invitacion que se sirvieron dirigirme, debiendo por tanto contarse con la inutilidad de mis servicios, que siempre estaré dispuesto á prestar, y para lo que espero se sirvan decirme el local donde debamos reunirnos, así como el dia y hora en que deba verificarse dicha reunion. Esta ocasion me proporciona la satisfaccion de ofrecerme á la disposicion de vds. como su mas atento s. s. q. b. ss. mm.—*Ramon Morales.*

XXXVII. *Del Sr. Lic. D. José Basilio Guerra.*

Muy Señores mios: Me cabe la mayor complacencia en que vds. se hayan dirigido á mí para la patriótica invitacion que se han servido acompañarme, y cooperaré gustoso en lo que dependa de mí para los objetos que vds. se proponen. No contesté ayer á la apreciable nota de vds., porque estu-

ve ocupado todo el dia empeñado en realizar un proyecto que me encargó *la junta de señoras encargada de aucsiliar los hospitales de sangre del ejército* para proporcionarles fondos. Tan luego como me avisen vds. del dia, hora y lugar de la reunion, concurriré gustoso.—Sírvanse vds. aceptar los sentimientos de mi consideracion y aprecio.—México, Enero 2 de 1839.—*Basilio Guerra.* —Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XXXVIII. *Del Sr. coronel D. Alejandro Ihari, ayudante del Escmo. Sr. Presidente.*

Estado mayor general de S. E. el Presidente. —La nota de vds. de 1.° del presente, en que tienen la bondad de invitarme para formar parte del *club* patriótico, me llena de honor. Con mucho placer reuniré mis esfuerzos á los de vds. para cooperar á la defensa de nuestra pátria; y cualquiera sacrificio por grande que sea, lo haré gustoso por tan grandioso objeto. Al manifestar á vds. esta mi deferencia, tengo el placer de tributarles las mas espresivas gracias por el honor que me han hecho al nombrarme individuo de esa sociedad, de la que con noble orgullo pueden vds. llamarse fundadores.—Dios, libertad y pátria.—México 2 de Enero de 1839.—*Alejandro Ihari.*—Sres. fundadores de la sociedad patriótica, D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

XXXIX. *Del Sr. D. Luis Bracho.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.— Casa de vds. Enero 2 de 1839.—Muy Sres. mios

de mi estimacion: Acepto gustoso la invitacion patriótica que se han servido vds. hacerme por su atenta de 30 del prócsimo pasado Diciembre para el objeto á que se refiere; y aunque son muy escasos y pequeños los recursos que puedo ofrecer para él, todo lo ofrezco sinceramente, pues estoy animado de los mismos deseos que animan á vds. de ser útil en algo á mi pátria y contribuir eficazmente á salvarla del peligro que la amenaza.—Esta ocasion me proporciona el placer de saludar á vds. y repetirme su afectísimo conciudadano q. ss. mm. b.—*Luis Bracho.*

XL. *Del Sr. D. Diego Ramon Somera.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds., Enero 2 de 1839.—Muy Sres. mios:—Con mucho gusto he recibido su invitacion patriótica, y con el mismo me prestaré á cuanto contribuya en beneficio del bien público. Es cuanto puede decir á vds. su mas atento s. q. ss. mm. b.—*Diego Ramon Somera.*

XLI. *Del Sr. D. Manuel María Sandoval.*

Me ha sido sumamente grato que vds. hayan tenido la bondad de llamarme á la junta patriótica que debe ocuparse de procurar los medios para rebatir las malignas inculpaciones que ha hecho á nuestra pátria el gobierno frances, y proporcionar al de la república todos los que estén al alcance de los mexicanos para repeler vigorosamente las fuerzas que aquel mande á nuestras costas con objeto de invadir el territorio nacional. Estoy cier-

to de que mis luces no serán útiles á tan grandioso fin, pero sin embargo, admito desde luego tan honrosa invitacion, asegurando á vds. que en todo lo que se me ocupe tendré el mayor placer en contribuir por mi parte á tan patriótica idea. Me resta ahora manifestar á vds. mi gratitud por las espresiones con que se sirven favorecerme en su atenta nota de ayer que tengo el honor de contestar.—Dios y libertad. México, Enero 2 de 1839.—*Manuel María de Sandoval.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

XLII. *Del Sr. D. J. M. Diaz Noriega.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.—México, Enero 2 de 1839.—He tenido la satisfaccion de recibir la invitacion que se han servido vds. dirigirme con fecha de ayer, con el objeto de establecer una „Sociedad patriótica" en esta capital. Siempre he destinado toda mi ecsistencia á la de la patria, y ningun sacrificio que pudiese tender al sostén de sus derechos, nunca me ha sido dificil prestárselo; así es que, con el mayor placer pueden vds. contar con mis esfuerzos para el logro de sus patrióticos deseos, que no es dudoso sean secundados por todo buen mexicano.—Mas es muy grato manifestarlo á vds. en respuesta á su citada escitacion, y presentarles las seguridades de mi justa consideracion y aprecio.—*José Maria Diaz Noriega.*

XLIII. *Del Sr. D. Evaristo Barandiarán.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.—Casa de vds., Enero 2 de 1839.—Muy Sres. mios:

—Con la atenta de vds. de ayer he recibido la invitacion patriótica que se sirvieron acompañarme, y aceptándola con mucho gusto, tengo el honor de decirlo á vds. segun me lo previenen, y de llamarme afectisimo servidor q. b. s. m.—*E. Barandiarán.*

XLIV. *Del Sr. D. Domingo Dufoo, oficial mayor del ministerio de hacienda.*

México 2 de Enero de 1839.—Acepto gustoso la invitacion que se sirven hacerme por su apreciable carta fecha de ayer, por los sagrados objetos á que conspiran, esperando tengan la bondad de significarme el dia, hora y punto de la reunion.—Dios y libertad.—*D. Dufoo.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XLV. *Del Sr. auditor D. J. Ramon de la Peza.*

México, Enero 2 de 1839.—Animado lo mismo que vds., de los sentimientos patrióticos en que abunda su invitacion que han tenido la bondad de dirigirme, acompañada de su atenta carta de ayer, solo debo decirles, que me es tan honroso como satisfactorio pertenecer á una sociedad cuyos objetos son tan nobles como justos y necesarios.—Doy á vds. las gracias por el concepto, aunque justo, de mi patriotismo, que les he merecido, y creo suplir con él todo lo demás que me falta para tan ardua y gloriosa empresa.—Quedo, pues, abscrito en la mencionada sociedad, para que se disponga de mí como sea conveniente.—Con este motivo tengo la honra de protestar á vds. mis mas

obsequiosas consideraciones y b. s. m.—*J. Ramon de la Peza.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

XLVI. *Del Escmo. Sr. ministro de relaciones D. L. G. Cuevas.*

Casa de vds., Enero 2 de 1839.—Muy Sres. mios. Dispuesto, como debe estarlo todo mexicano, para todo aquello que pueda contribuir de alguna manera á la defensa de la nacion contra los enemigos esteriores, y á poner en accion los elementos con que cuenta, acepto con el mayor gusto la invitacion patriótica que se sirven vds. hacerme en su carta del 30 del pasado, recibida ayer.—Tengan vds. la bondad de aceptar las protestas de la consideracion y aprecio que les profesa su muy atento servidor q. b. s. m.—*Luis G. Cuevas.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XLVII. *Del Sr. D. Felipe Neri del Barrio.*

México, Enero 3 de 1839.—Creo tan sagrado el objeto de la reunion para que se sirven vds. invitarme, que tendré suma satisfaccion en concurrir á ella. Si me fuere posible contribuir de alguna manera á la defensa nacional en la guerra que con tanta injusticia hace á México la nacion francesa, habré llenado uno de mis mas ardientes votos.—Tengo la honra de ser de vds. afectísimo atento servidor.—*F. N. del Barrio.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

XLVIII. *Del Sr. D. Manuel G. de la Mata.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —México, Enero 3 de 1839.—Muy Sres. mios: Muy reconocido á la apreciable memoria de vds., manifestada en su favorecida carta de ayer, y dispuesto con la mejor voluntad á cooperar al sagrado y digno objeto de la invitacion de su inclusion, fecha 28 del último mes, tengo la satisfaccion de contestarles que acepto gustoso el honroso cargo de miembro de la sociedad patriótica de esta capital, protestándoles desempeñar durante mi residencia en ella, las obligaciones que me imponga, y á mi regreso al departamento de mi vecindad, estender esos nobles trabajos hasta donde lleguen mis respetos y arbitrios.—Con tan feliz motivo, tengo la complacencia de ofrecerme á las órdenes de vds., en donde quiera que me encuentre, como su mas atento y seguro servidor q. b. s. m.—*Manuel G. de la Mata.*

XLIX. *Del Sr. general D. José Espinosa.*

Sres. D. Cárlos Landa y D. José de Garay.— Su casa, Enero 3 de 1839.—Muy apreciables Sres. mios: Siempre he estado persuadido de que la reunion de los hombres, la confluencia de sus luces, el debate, y en fin, la unidad que hace poderosos sus esfuerzos, son eminentemente útiles para todo objeto de bien público, y así debo juzgar que lo serán tanto mas para el muy patriótico á que vds. me hacen la honra de invitarme en su atenta de esta fecha.—No puedo vacilar, por

tanto, en prestarme gustoso á concurrir con tan dignos colaboradores, para aprontar á la empresa mas noble mi débil cooperacion. Y al contestarlo así, aprecio la ocasion que me permite tambien en lo personal la honra de suscribirme ss. de vds. su mas atento servidor que b. s. m.—*José Espinosa.*

L. *Del Sr. general D. Martin P. de Cos.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —México, Enero 3 de 1839.—Sres. mios y conciudadanos apreciables: La patriótica invitacion que con fecha de ayer se han dignado vds. dirigirme, fué recibida con el mas grato placer, y disfruto la honra de asegurarles que estoy en todo conforme con sus sentimientos y deseos.—Aunque mi residencia en esta ciudad puede ser momentánea, porque subordinado al gobierno supremo marcharé inmediatamente que se me ordene, quedo comprometido con vds. á acompañarlos, segun mi corta capacidad, en los nobles y honrosos trabajos que han emprendido.—Pueden vds., pues, disponer como gusten, de la buena voluntad con que se ofrece á su entera disposicion su afectísimo conciudadano, adicto amigo y obediente servidor que atento b. s. m.—*Martin Perfecto de Cos.*

LI. *Del Sr. D. Ignacio de la Barrera.*

Suponiendo prévio el conocimiento de la autoridad superior local, que previene el decreto legislativo de 21 de Octubre de 1820, en la patrió-

tica reunion de mexicanos que el loable entusiasmo de vds. promueve para desarrollar el espíritu público, á efecto de oponer un inconveniente mas á la osadía francesa, cuenten vds. con mi inútil cooperacion y con mis débiles servicios, honrándome demasiado al alistarme en el número de tan apreciables conciudadanos. Y al decirlo á vds. en respuesta á su invitacion de esta fecha, les protesto las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. México 3 de Enero de 1839.—*Ignacio de la Barrera.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.

LII. *Del Sr. coronel D. Miguel María Azcárate.*

Soy gustoso en coadyuvar en lo que pueda á mantener ileso el decoro é independencia de la patria. Tengo el honor de decirlo á vds. en contestacion á la nota que tuvieron la bondad de dirigirme, fecha de hoy.—Dios y libertad. México, Enero 3 de 1839.—*Miguel María Azcárate.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LIII. *Del Sr. coronel D. Pedro F. del Castillo.*

Hasta hoy cerca de medio dia no he recibido la *Invitacion patriótica* que vds. se sirven dirigirme, fecha 1.° del actual, para formar una junta ó club, y llenar los objetos que se proponen en dicha invitacion.—No obstante la pequeñez de mis talentos, de mis relaciones y recursos, como todo lo debo á esta pátria querida, cuya independencia se halla en peligro, me apresuro á mani-

festar á vds. mi conformidad con sus patrióticos deseos. El objeto es sublime; emprenderlo solo, es un honor de los mexicanos, y yo no estimaré menos el que vds. se sirven dispensarme asociándome á una reunion que llegará á prestar señalados é importantes servicios á la causa nacional en la presente lucha á que nos ha provocado la Francia.—Con este motivo, ruego á vds. acepten mi gratitud, y los sentimientos sinceros de mi consideracion y aprecio—México, Enero 3 de 1839.—*Pedro F. del Castillo.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LIV. *Del Sr. coronel D. Andrés Huete.*

Comandancia general de México.—Particular. —México, Enero 3 de 1839.—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.—Muy Sres. mios: La atenta nota de vds. de hoy, á la que me acompañan su invitacion patriótica, no ha podido ménos que llenarme de satisfaccion, por el recuerdo que de mí se hace, aceptando gustoso y estando pronto, á pesar de mis muchas ocupaciones, á contribuir de cuantos modos estén á mi alcance, al objeto tan laudable que vds. se han propuesto. —Soy de vds., con la mayor consideracion, su servidor que b. s. m.—*Andrés Huete.*

LV. *Del Sr. juez de letras D. J. M. Garayalde.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.—Casa de vds., Enero 3 de 1839.—Muy Sres. mios: En la nota impresa de vds. de ayer, recibí la invitacion patriótica que se han servido publi-

car. La acepto desde luego muy ufano: apreciaré ser útil á mi pátria; reconozco la honrosa calificacion que envuelve su personal mision, y dispuesto para cuando se le llame, espera sus órdenes su atento seguro servidor que b. s. m.—*José María de Garayalde.*

LVI. *Del Sr. D. J. M. de Garay.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds., Enero 4 de 1839.—Muy Sres. mios: Con callar bastaria para no inscribirme en la asociacion á que vds. tienen la bondad de invitarme; pero no dejaria satisfecho mi patriotismo, ni mi delicadeza, ni mi atencion.—Abundo en los mismos sentimientos de amor patrio que vds. Los defectos capitales que se nos imputan á los mexicanos por algunos franceses, me irritan, como á cada uno de los que lo somos, y conozco la necesidad de defendernos hasta morir si es preciso, de nuestros calumniantes é invasores; pero no puedo hacer á nuestro gobierno el agravio de creer que no tomará todas las medidas necesarias para verificarlo, y este es en mi humilde concepto el punto céntrico de la grande asociacion mexicana, en que yo estoy dispuesto á contribuir del modo que pueda, al logro de los deseos que nos son comunes.—Llamado por la ley á pagar la capitacion que me corresponda, alistado en el cuerpo militar que me toque, y respondiendo con sinceridad y honradez mi sentir, como ahora lo hago á vds., seré siempre, y tendré el honor de lla-

marme su compatriota, su servidor y su amigo que l. b. l. m.—*José María de Garay.*

LVII. *Del Sr. juez de letras D. J. M. Zozaya.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.—Casa de vds., Enero 4 de 1839.—Muy Sres. mios: Acabo de recibir la escitacion de vds. para abscribirme á la invitacion patriótica que me acompañan, y con mucho gusto y satisfaccion me suscribo á cooperar eficazmente á los loables objetos de la invitacion. Cuenten, pues, vds. con los débiles esfuerzos de un verdadero amante de su patria, así como con mi gratitud por sus patrióticos oficios, y con las consideraciones personales que justamente merecen á su atento servidor que b. s. m.—*José M. Zozaya.*

LVIII. *Del Sr. D. José de la Fuente.*

José de la Fuente contesta la patriótica invitacion de los Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa, fecha 2 del corriente, que acaba de recibir, manifestándoles que concurrirá muy gustoso al club de la pátria, cuanto se lo permitan las ocupaciones de su empleo, y trabajará constantemente en el digno objeto de encender el entusiasmo de todo mexicano para repeler la injusta agresion del gobierno frances, y probarle que no es tan fácil vencernos como lo ha sido el ultrajarnos desde lejos en las mercenarias producciones de sus periódicos.—México 4 de Enero de 1839. —*José de la Fuente.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LIX. *Del Sr. D. Juan Antonio de Unzueta.*

Acepto gustosísimo la invitacion patriótica que vds. han tenido la bondad de incluirme en su atento oficio de esta fecha, que tengo el honor de contestar, tributándoles las mas espresivas gracias; pero me queda el sentimiento de no poder asistir á las juntas con la eficacia que deseo, á causa de la enfermedad que me molesta, ofreciéndoles que concurriré cuando aquella me lo permita, y que haré cuanto alcancen mis cortas luces en obsequio del grandioso objeto á que se contrae.—Disfruto la satisfaccion, con este motivo, de ofrecer á vds. mis respetos y consideraciones.—Dios y libertad. México 4 de Enero de 1839.—*Juan Antonio de Unzueta.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

LX. *Del Sr. D. Luis M. de Herrera.*

Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds., Enero 4 de 1839.—Muy Sres mios: Acepto gustoso la invitacion que vds. se sirvieron hacerme en su circular de ayer, para la formamacion de una sociedad patrióticas y al tributarles mi gratitud por aquella, espero sus órdenes como su obediente s. s. q. b. s. m.—*Luis M. de Herrera.*

LXI. *Del Sr. general D. Martin Martinez de Navarrete.*

No mereceria ni el nombre de mexicano, y me haria acreedor á ser maldecido de todos mis con-

ciudadanos, si no aceptara la invitacion patriótica con que vds. me honran: sí, señores, la admito lleno de placer, porque desde que comencé á entrar en la edad juvenil me acostumbré á esponer mi ecsistencia por un deseo innato de coadyuvar á la independencia y libertad de mi patria, sufriendo los mas crueles padecimientos; ¿y me habia de negar ahora que tanto peligra? No, señores, estoy pronto á prestar preferentemente cuantos servicios sea capaz, y en consecuencia pueden vds. resueltamente determinar de mi persona.—Con tan loable motivo tengo el honor de protestar á vds. las seguridades de mi consideracion muy distinguida y sincera adhesion á sus personas.—Dios y libertad. México, Enero 4 de 1839. —*Martin Martinez de Navarrete.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.

LXII. *Del Sr. D. José Juan Landero.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—Casa de vds., Enero 4 de 1839.—Muy Señores mios: Con la mas grata satisfaccion he recibido, y es en mi poder, con fecha de hoy, la *invitacion patriótica á algunos individuos de esta capital* que vds. han tenido la bondad de dirigirme, cuyo impreso es relativo á formar un *club* ó sociedad particular, para tratarse en ella las medidas que se juzguen convenientes para fometar el espíritu público en la guerra presente con Francia.—Sumamente reconocido al recuerdo que han hecho vds. de mí, desde luego pueden estar seguros de que con el mayor gusto seré uno de los concurrentes á tan

laudable objeto, influyendo para ello con cuanto esté de mi parte.—Dígnense vds., entretanto, recibir la sinceridad del distinguido aprecio con que soy su afectísimo atento s. s. q. b. ss. mm.—*José Juan Landero.*

LXIII. *Del Sr. D. Andrés Pizarro.*

Deseoso siempre á contribuir en cuanto me sea posible al bien, prosperidad y engradecimiento de mi pais, no menos que al de fomentar en mis conciudadanos una noble emulacion para todas las cosas útiles, y que tengan por objeto su verdadera felicidad, tendré á mucho honor el pertenecer á esa sociedad particular patriótica para que vds. me han invitado en su circular de esta fecha, y mucha mayor será mi satisfaccion, si con la cortedad de mis luces puedo ser útil de alguna manera á dar estabilidad y buen écsito á su noble y grande proyecto.—Al manifestar á vds. en pequeño mis buenas ideas, tengo el honor de ofrecerles mis consideraciones y respeto.—Dios y libertad. México, Enero 4 de 1839.—*Andrés Pizarro.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LXIV. *Del Sr. coronel D. José Ramon de Betancourt.*

Los objetos que vds. se han propuesto en la invitacion patriótica que han circulado á varios individuos de la capital, entre cuyo número han tenido la bondad de contarme, no pueden ser mas laudables, ni mas conformes á mi opinion particular: acepto, por lo tanto con mucho gusto, y seré uno de tantos en la sociedad que vds. preten-

den formar, y haré cuanto esté de mi parte para ser útil en cuanto de mí se quiera.—Tengo el honor de decírselos en contestacion á su atenta comunicacion de esta fecha que acabo de recibir, y celebro esta oportunidad para ofrecer á vds. mi mas distinguida consideracion.—Dios y libertad. México y Enero 4 de 1839.—*José Ramon de Betancourt.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

LXV. *Del Sr. contador de la renta de correos.*

Adjunta á la atenta nota de vds. de esta fecha, acabo de recibir la invitacion que promueve la ecsistencia de una junta patriótica, que lleve y desempeñe este nombre en las circunstancias de la injusta guerra que hacen á la patria los súbditos de Luis Felipe, que parece usurpó el poder soberano de la Francia para retocar con una mano las páginas que en su historia la hacen odiosa, y para borrar con la otra lo que ellas dicen de sentimientos heróicos y de respeto á la libertad civil. Debo, pues, en contestacion manifestar, que no solo admito con gusto el honor de ser inscrito en esa reunion, sino que ademas doy á vds. las debidas gracias por el que me dispensan al invitarme.—Con este motivo disfruto la satisfaccion de presentarles mi particular aprecio y muy justa consideracion.—Dios y libertad. México 4 de Enero de 1839.—*Romualdo Ruano.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LXVI. *Del Sr. diputado D. Victor Márquez.*

Es tan noble la invitacion que acabo de recibir, con que vds. se sirven honrarme, y tan patriótico el objeto del club que intentan formar, que me juzgaria indigno de pertenecer á la sociedad, si no la aceptara, como la acepto gustosísimo; esperando solo que para que consumen vds. sus honrosas distinciones conmigo, se dignen avisarme el dia, hora y local en que comiencen y continúen sus patrióticas reuniones para presentarme en ellas.—Esta oportunidad me proporciona la de protestar á vds. mi alta consideracion y obsecuentes respetos.—Dios y libertad. México, Enero 5 de 1839. —*Victor Márquez.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LXVII. *Del Sr. D. Mariano Villaurrutia.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —Casa de vds., Enero 5 de 1839.—Muy Sres. mios: He recibido la apreciable invitacion de vds. fecha 28 del prócsimo pasado, circulada con la de ayer, para que reuniéndonos, formemos una sociedad particular patriótica, á fin de prevenir, en lo que quepa á ésta, los males que amenazan á nuestra patria con la injusta agresion de la Francia; y en su contestacion, dándoles las mas espresivas gracias por su memoria, debo decirles, supuesta la autorizacion de esta concurrencia, que estoy dispuesto á cooperar con cuanto mis escasas luces y recursos me lo permitan á las loables intenciones de vds., y que concurriré cuan luego se

sirvan señalarme el local, dia y hora en que deba verificarse la reunion.—Con tal motivo, tengo el honor de ofrecer á vds. toda mi consideracion y aprecio.—*Mariano de Villaurrutia.*

LXVIII. *Del Sr. general D. Manuel Barrera.*

Sumamente grato me ha sido la invitacion que vds. se sirven hacerme para que contribuya á la formacion de la sociedad patriótica, que con el laudable objeto de fomentar el espíritu público en la presente lucha con la Francia se han propuesto establecer. No corresponderia á tal confianza, si desde luego no admitiese esta invitacion; así es que, conforme con los sentimientos que á vds. animan, estoy pronto á contribuir con todos los buenos mexicanos al fin que se han propuesto, esperando tan solo el que se me indique el dia, lugar y hora de la primera reunion, para presentarme gustoso á ella.—Al dirigir á vds. esta resolucion, tengo el honor de protestarles las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. México, Enero 5 de 1839.—*Manuel Barrera.*—Sres. D. José de Garay y D. Carlos de Landa.

LXIX. *Del Sr. teniente coronel D. Mariano Morlet.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —México, Enero 5 de 1839.—Animado de los mismos sentimientos que vds. manifiestan en la invitacion que se han servido dirigirme con su atenta carta del dia de ayer, y agradecido al honor que se me hace, eligiéndome para una reunion

tan respetable, estoy pronto á concurrir á ella y á esforzarme cuanto sea posible á contribuir al sostenimiento de la independencia nacional, que debe ser el bien mas apreciable para todo buen mexicano.—Al manifestar á vds. mi buena disposicion y gratitud, me honro con ofrecerme su atento servidor que b. ss. mm.—*Mariano Morlét.*

LXX. *Del Sr. administrador general de correos.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—México, Enero 5 de 1839.—Muy Sres. mios y de mi particular aprecio: Como amante verdadero de mi patria, desde luego me adhiero gustoso á la invitacion que se han servido vds. dirigirme con fecha de ayer, y es contraida á formar una reunion de ciudadanos, con el objeto de contribuir por cuantos medios sean convenientes á fomentar el espíritu público en la presente lucha con la Francia. Así, pues, suplico á vds. se sirvan contarme en el número de los individuos de aquella sociedad, y admitir las protestas de consideracion y respeto con que soy su atento servidor q. b. s. m. —*Juan de Mier y Terán.*

LXXI. *Del Sr. general D. Ignacio Mora.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.—México, Enero 5 de 1839.—Es en mi poder la patriótica carta de vds., á que me acompañan una invitacion para reunirme con los ciudadanos que estén prontos á procurar la conservacion de la independencia nacional, cuyo sagrado objeto no puede ser indiferente á ningun mexicano. Yo acep-

to muy gustoso la citada invitacion, y tendré la honra de concurrir á las reuniones luego que sepa el local donde deben verificarse. Agradezco á vds. la eleccion que han hecho de mi persona, y me ofrezco su atento servidor que b. ss. mm.—*Ignacio de Mora.*

LXXII. *Del Sr. senador D. Cayetano Ibarra.*

No tendré embarazo en concurrir á las reuniones para que vds. se sirven invitarme, en cuanto me lo permitan mis ocupaciones y el mal estado de mi salud, luego que sepa el lugar donde se verifican, y que en ello está de acuerdo la autoridad política superior. Tengo el honor, con tal motivo, de protestar á vds. mi muy distinguida consideracion. Dios &c. México, Enero 5 de 1839. —*Cayetano Ibarra.* Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LXXIII. *Del Sr. D. N. Noriega.*

En contestacion á la atenta invitacion de vds. de 28 de Diciembre prócsimo pasado, que recibí ayer, para que sea uno de los individuos que han de componer la sociedad patriótica de esta capital, debo decirles que acepto, sin embargo de mis cortas luces, protestando al mismo tiempo el coadyuvar en cuanto esté á mis alcances para tan patriótico objeto.—Dios y libertad. México 5 de Enero de 1839.—*D. Noriega.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa.

LXXIV. *Del Sr. general D. Martin Carrera.*

Martin Carrera tiene el honor de saludar á los Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. y manifestarles, que sin embargo de las muchas atenciones de su empleo, se prestará gustoso al loable objeto para que le invitan en su apreciable de ayer.—México, Enero 5 de 1839.

LXXV. *Del Sr. Lic. D. José Agustin de Escudero.*

Siendo en mi sentir tan legítimos como laudables los altos fines que vds. se han propuesto en la formacion de una sociedad patriótica en esta capital, conforme los han consignado en la estimable invitacion que con fecha 4 del corriente han tenido la bondad de dirigirme, que me dejan sin arbitrio de consultar á mi pequeñez é inutilidad, sino solamente á mi decision por nuestra adorada pátria, para admitirla.—Por consiguiente, suplico á vds., que aceptando estas significaciones del íntimo conocimiento que me asiste de que todo hombre está obligado á trabajar, de concierto con los demás, por conseguir la felicidad de la sociedad en que vive; y de los deseos mas fervientes de ver afianzada la que por muchos y muy justos títulos espera de sus hijos la república mexicana, á que tenemos la gloria de pertenecer; cuenten vds. con mi persona y con todo cuanto quepa en mi limitada esfera que, aunque poco, desde luego estará siempre y sin reserva á su entera disposicion.—Con tan grato motivo, logro la oportunidad de presentar á vds. mis mas debidos respetos y mi

mas cordial estimacion.--Dios, pátria y libertad. México, Enero 5 de 1839.--*José Agustin de Escudero.*--Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa.

LXXVI. *Del Sr. D. F. Espinosa de los Monteros.*

F. Espinosa de los Monteros, admite gustoso la invitacion que los Sres. D. José de Garay y D. Cárlos Landa han tenido la bondad de hacerle, y les da las gracias por tan apreciable favor. —México, Enero 6 de 1839.

LXXVII. *Del Sr. D. Lucas Alaman, consejero de gobierno.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —Casa de vds., Enero 7 de 1839.—Muy Sres. mios: Recibí la invitacion que vdes. se sirvieron hacerme con fecha 31 de Diciembre último, y no habiendo podido contestar á ella oportunamente, tengo ahora el honor de decirles, que admitiria con gusto el que vds. me dispensan, estando animado, como todo mexicano, de los mismos sentimientos; pero siendo ahora diarias las sesiones del consejo, apenas me queda tiempo para desempeñar en él mis funciones, que hoy tienen el mismo objeto que vds. se proponen.—Tengo el honor de protestarme de vds. atento s. s. q. b. s. m.— *Lúcas Alamán.*

LXXVIII. *Del Sr. D. Manuel Fernandez.*

Acepto con satisfaccion la invitacion que se sirvieron vds. hacerme, para ser socio de la junta patriótica, que á consecuencia de la guerra con

Francia, han promovido vds.—México, Enero 7 de 1839.—*Manuel Fernandez.*—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

LXXIX. *Del Sr. D. Gerónimo Villamil.*

Ausente de esta capital cuando se sirvieron vds. dirigirme su apreciable invitacion patriótica, ni pude aceptarla, ni ménos dar la debida contestacion en el dia prefijado.—Lo hago ahora al momento de mi llegada, manifestándoles, que siendo tan análoga á mis sentimientos, desde luego tendré el honor de inscribirme en el número de los socios de la junta, y que cooperaré á su objeto de cuantos modos quepan en mi posibilidad. —Con esta ocasion, me reproduzco de vds atento afectisimo s. q. b. s. m.—*Gerónimo Villamil.* —México, Enero 10 de 1839.—Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.

LXXX. *Del Sr. magistrado D. J. B. Morales.*

La distincion con que vds. me honran, invitándome por su estimable de ayer al club que han comenzado á formar, empeña mi gratitud y me obliga á aceptar la invitacion, á pesar de mi inutilidad y falta absoluta de influjo, por los nobles y patrióticos objetos á que se dirige.—Asistiré, pues, á las reuniones que me sea posible, manifestando en esto tambien, la consideracion que me merecen vds. y les suplico que admitan.—Dios y libertad. México, Enero 12 de 1839.—*Juan Bautista Morales.*—Sres. D. José Garay y D. Cárlos de Landa.

LXXXI. *Del Escmo. Sr. ministro de relaciones.*

M. E. de Gorostiza ha recibido la invitacion que se han servido dirigirle los Sres. D. José Garay y D. Cárlos Landa, y tiene el gusto de aceptarla, reproduciéndoles con este motivo las seguridades de su buen afecto y consideracion.—México 12 de Enero de 1839.

LXXXII. *Del Sr. D. Joaquin Quijano.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. —Puerto de Tuxpan 12 de Enero de 1839.—Sres. de mi atencion: Con fecha de ayer tuve la satisfaccion de ver en mis manos la invitacion patriótica que vds. se han servido dictar en 28 del último Diciembre: ella en sí se contrae á la obra mas grande y mas digna que puede desear todo buen mexicano para la conservacion de nuestra independencia y libertad. Tengo la fortuna de ser uno de los que tomaron las armas con este fin el año de doce, y me lleno de gozo al ver que se trata de asegurar la preciosa prenda que ganaron nuestros mayores con su sangre: yo haré cuanto dependa de mis arbitrios para tan justo fin, y me gloriaré de pertenecer á una sociedad tan recomendable, siempre que la bondad de vds. se dedique á admitir mis votos, ya que por favor de mi buen amigo el Sr. general D. Martin Cos, logré la ocasion de que la invitacion haya penetrado hasta las fronteras del Seno, en ocasion en que estamos al borde de recibir los primeros golpes de la guerra.—Reciban vds. la consideracion, atencion y respeto de—*Joaquin Quijano.*

LXXXIII. *Del Sr. general D. Juan de Orbegozo.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.—Muy Sres. mios: Agradeciendo infinito la honra que vds. se sirven hacerme, convidándome á asociarme á tan respetable reunion y á tan interesantes objetos, admito gustoso la invitacion que se sirven hacerme, y tendré la satisfaccion de concurrir con tan dignos compatriotas, siempre que mis ocupaciones y mis achaques me lo permitan.—Besa las manos de vds. s. a. s.—*Juan de Orbegozo.*—México 12 de Enero de 1839.

LXXXIV. *Del Sr. D. Lorenzo Carrera.*

Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa.—México, Enero 13 de 1839.—Muy Sres. mios: Por haberme hallado ausente de esta capital, no he contestado con la esactitud que yo deseaba la atenta carta de vds., fecha 30 de Diciembre último, y lo hago ahora, aceptando con el mayor gusto la invitacion que se sirven manifestarme, conforme á la cual, asistiré con toda puntualidad al local designado para el efecto.—Queda de vds. atento y seguro servidor q. b. s. m. —*L. Carrera.*

CATÁLOGO

DE LOS

INDIVIDUOS QUE ACTUALMENTE

COMPONEN LA SOCIEDAD.

CIUDADANOS.

Andrés Quintana Roo.
José Bernardo Couto.
Francisco A. Cendoya.
Agustin Torres Torija.
Isidro Rafael Gondra.
Domingo Saviñon.
Benito Quijano.
Mariano Rivapalacio.
Gregorio Mier y Terán.
Francisco I. Gordoa.
Manuel Castañeda y Nájera.
Ignacio Mora Villamil.
Francisco Molinos del Campo.
Francisco de P. Sayago.
Joaquin Lebrija.
Mariano Dominguez.
Felipe I. Azcárate.
José Gomez de la Cortina.
José G. Sancho.
Ramon Olarte.
José María Landa (hijo).
Juan Goribar.
Ramon Morales.
Luis Varela.
Pedro García Conde.
Rafael Adorno.
Agustin Eguía.
Francisco M. Iturbe.
Francisco Fagoaga.

Francisco de Paula Lopez.
Manuel R. Veramendi.
Fernando Batres.
Antonio Garay.
Luis Gonzaga Vieyra.
Ignacio Loperena.
José Ramon Pacheco.
Manuel Vaquero.
José Maria Bocanegra.
José B. Guerra.
Felipe N. del Barrio.
Juan Rondero.
Alejandro Ihary.
Luis Bracho.
Diego R. Somera.
José Maria Montoya.
Manuel M. Sandoval.
Germán Landa.
Manuel García de la Mata.
José María Diaz Noriega.
José Espinosa.
Evaristo Barandiarán.
Domingo Dufoo.
Fernando Collado.
Martin P. Cos.
Ignacio de la Barrera.
Tiburcio Gomez de la Madrid.
Luis Gonzaga Cuevas.
José Francisco Fagoaga.
José Manuel Zozaya.
Melchor Alvarez.
José de la Fuente.
Mariano Tagle.
Miguel M. Azcárate.
Juan Antonio Unzueta.
Luis Maria Herrera.
Martin M. Navarrete.
José Juan Landero.
Pedro Fernandez del Castillo.
Andrés Pizarro.
José Ramon de la Peza.
José M. de Garayalde.
Leandro Pinal.
Antonio Esnaurrizar.
Domingo Noriega.
José Ramon Betancourt.
Martin Carrera.
Romualdo Ruano.
Ignacio de Mora.
Andrés Huete.
Juan de Mier y Terán.
Cayetano Ibarra.
Manuel Barrera.
Mariano Morlet.
Mariano Villaurrutia.
José Marticorena.

Victor Márquez.	J. María Cervantes.
Tomas Murphy.	Lorenzo Carrera.
Juan Quintero.	Joaquin Escandon.
M. E. Gorostiza.	J. del Hierro.
Manuel Fernandez.	Mariano del Hierro.
Gerónimo Villamil.	Luis Urquiaga.
J. A. Escudero.	Luis Ormaechea.
J. Bautista Morales.	Juan Cano.
Manuel Escandon.	Juan Orbegozo.
Pedro Garay y Garay.	Manuel Carpio.
Antonio Suarez.	Joaquin Quijano.
Francisco Espinosa de los Monteros.	Cárlos de Landa.
	José de Garay.

NOTA.—El motivo de no aparecer todas las contestaciones de los miembros de la sociedad que manifiesta esta lista, es que varios de dichos señores se presentaron á darlas verbalmente del modo mas satisfactorio: por lo tanto, no se les quiso ecsigir que lo hicieran por escrito.

CITACION

para la primera reunion.

J. de Garay y C. de Landa, avisan á V. que la primera junta, cuyo objeto principal será nombrar la comision que forme el reglamento interior de ella, se verificará, contándose con la puntual asistencia de cada uno de sus miembros, el domingo prócsimo á las seis de la tarde en el local de la antigua sociedad de comercio, calle del Coliseo Nuevo núm. 8.—México 4 de Enero de 1839.

ESTRACTO

de la primera sesion.

En la ciudad de México, á 6 de Enero de 1839; reunidos en la sala de la casa núm. 8 de la calle del Coliseo Nuevo los ciudadanos Andrés Quintana Roo, Agustin Torres Torija, I. R. Gondra, Domingo Saviñon, Benito Quijano, Gregorio de Mier y Terán, Francisco I. Gordoa, Manuel Castañeda y Nájera, Francisco Molinos del Campo, Francisco de P. Sayago, Joaquin Lebrija, Mariano Dominguez, Felipe de J. Azcárate, José G. Sancho, Ramon Olarte, J. Maria Landa (hijo), Juan Goribar, Ramon Morales, Pedro García Conde, Rafael Adorno, Agustin Eguía, Francisco Maria Iturbe, Francisco de P. Lopez, Fernan-

do Batres, Antonio Garay, J. R. Pacheco, Manuel Vaquero, J. M. Bocanegra, J. B. Guerra, Felipe Neri del Barrio, Alejandro Ihary, Luis Bracho, D. R. Somera, José Maria Montoya, Manuel M. de Sandoval, J. Maria Diaz Noriega, José Espinosa, Domingo Dufoo, Martin P. de Cos, Ignacio de la Barrera, Luis G. Cuevas, José Francisco Fagoaga, José Manuel Zozaya, Melchor Alvarez, José de la Fuente, Mariano Tagle, Miguel Maria Azcárate, Juan Antonio Unzueta, Martin Martinez de Navarrete, José J. Landero, Pedro Fernandez del Castillo, Andrés Pizarro, José R. de la Peza, Leandro Pinal, Antonio Esnaurrizar, Domingo Noriega, Martin Carrera, Romualdo Ruano, Andrés Huete, Juan de Mier y Terán, Manuel Barrera, Mariano Morlet, Mariano Villaurrutia, José Marticorena, Victor Márquez, Juan Quintero, Tomás Murphy, Luis Urquiaga, Cárlos de Landa, y José de Garay; con el fin de darle ecsistencia y comenzar las tareas de la sociedad patriótica, conforme á la invitacion circulada con tal objeto.

El ciudadano José de Garay leyó el discurso inaugural siguiente.

"Señores: Las mas puras intenciones, los mas ardientes deseos de contribuir á la salvacion de nuestra cara patria, atacada con tanta perversidad por una potencia estrangera, que apoyándose en su fuerza colosal pretende someternos á su dominio; la sagrada obligacion en que estamos todos los que tenemos la dicha de llamarnos mexicanos de sacrificarnos por la defensa de nuestra

justa causa, de volver por nuestro honor ultrajado, si queremos merecer dignamente el nombre de nacion civilizada, son los motivos poderosos que nos han impulsado á invitar á nuestros compatriotas, á fin de que posponiendo cada uno, por ahora, sus opiniones políticas á una sincera union, adquiéramos la fuerza de que tanto necesitamos en las tristes circunstancias que nos amagan, para oponerla con noble orgullo á la de nuestros invasores, y dar así al mundo entero que nos observa pruebas inequívocas de que somos dignos de la libertad y de figurar como independientes en el catálogo de las grandes naciones. A este fin, señores, os hemos convocado, y no dudamos de que todos los aquí presentes, y aun aquellos que hasta ahora no hayan podido responder á nuestro llamamiento, se esmerarán á porfia, por cuantos medios les sugiera su patriotismo, en promover lo mas conveniente para sistemar y regularizar los esfuerzos y sacrificios que en estas circunstancias estará dispuesta á hacer toda la nacion.

"Los objetos principales de que deberá ocuparse esta sociedad patriótica, serán por su naturaleza de tanta importancia, que van á llamar la atencion de toda la república, y ecsigen imperiosamente de cada uno de sus miembros la mas asidua cooperacion: así es que debemos desde luego proceder, por el órden generalmente establecido, á nombrar un presidente y dos secretarios, para hacer en seguida la eleccion de la persona ó personas que deberán ocuparse, sin pérdida de tiempo, en formar el reglamento de la organizacion inte-

rior de nuestra sociedad: que enteramente decididos por la prosperidad de nuestro pais, se nos vea siempre unidos y celosos en el cumplimiento de los deberes que él nos imponga; y quiera el cielo que nuestros esfuerzos cooperen en algun modo á la salvacion de nuestra idolatrada patria! —*Dije.*"

En seguida el ciudadano Cárlos de Landa dijo: Que sus sentimientos se hallaban consignados en lo que acababa de producir su amigo el Sr. P. G., y que solo le restaba añadir: que ambos tenian la mas grata satisfaccion al ver coronados sus esfuerzos, pues habian conseguido unir en aquel punto, como miembros de la junta patriótica, un crecido número de ciudadanos, que por sus luces, posicion social y demas circunstancias, podia decirse que constituyen la parte mas selecta de nuestra sociedad. Que al mismo tiempo les tributaban ambos las mas espresivas gracias por haber escuchado su llamamiento, y que no dudaban que todos trabajarian á porfia en escitar el espíritu público, elevarlo á la altura que ha subido el peligro, para promover con ardor la defensa de la pátria.

Se procedió despues al nombramiento de presidente y secretarios; y resultaron electos por aclamacion para lo primero, el ciudadano Andrés Quintana Roo, y para secretarios, los ciudadanos José de Garay y Cárlos de Landa.

Hecho esto, la junta acordó que su presidente designara una comision para redactar las bases sobre que debian levantarse los trabajos de la sociedad y la parte reglamentaria de su gobierno

interior; en consecuencia, fueron nombrados al efecto los ciudadanos Lic. Francisco Molinos del Campo, Lic. J. B. Couto, Dr. J. N. Quintero, José de Garay y Cárlos de Landa.

Acordó tambien la junta que para reglamentar el proyecto de contribuciones voluntarias para ausiliar al gobierno en el sostenimiento de tropas durante la guerra con Francia, nombrase el presidente una comision, encargada al mismo tiempo de la recaudacion é inversion de los fondos designados al indicado objeto; y resultaron nombrados los ciudadanos J. M. G. Sancho, presidente; Antonio de Echeverría, tesorero; Lorenzo Carrera, Hermenegildo Viya, y Cárlos de Landa. Con lo que se levantó la sesion, señalándose para la segunda reunion el domingo prócsimo á la misma hora y en el mismo local.

ESTRACTO

de la segunda sesion.

En la sesion verificada el 13 de Enero de 1839, presentes los ciudadanos Andrés Quintana Roo, J. B. Couto, Agustin Torres Torija, I. R. Gondra, Domingo Saviñon, Benito Quijano, Manuel Castañeda Nájera, Francisco Molinos del Campo, G. de Mier y Terán, Francisco I. Gordoa, J. G. Sancho, R. Olarte, Juan Goribar, P. García Conde, Francisco de P. Lopez, J. R. Pacheco, Manuel Vaquero, J. A. de Escudero, José

María de Garayalde, J. B. Guerra, F. N. del Barrio, Luis Bracho, D. R. Somera, J. M. Montoya, José Espinosa, Domingo Dufoo, Ignacio de la Barrera, Luis G. Cuevas, Melchor Alvarez, José de la Fuente, Mariano Tagle, M. M. de Navarrete, Pedro Fernandez del Castillo, Andrés Pizarro, J. R. de la Peza, Leandro Pinal, Martin Carrera, Romualdo Ruano, Juan de Mier y Terán, Mariano Villaurrutia, Victor Márquez, J. N. Quintero, Tomás Murphy, Pedro de Garay y Garay, José Francisco Fagoaga, Francisco de P. Sayago, Fernando Batres, Cárlos de Landa, y José de Garay; se leyeron, discutieron y aprobaron las bases de la sociedad que presentó la comision nombrada al efecto, y son las siguientes:

BASES

de la sociedad patriotica.

1a. La sociedad se denominará *Sociedad promovedora de la defensa nacional*, y se entenderá formalmente instituida luego que establezca su propio reglamento y evacue los requisitos que ecsigen las leyes de la república.

2a. El objeto único y esclusivo de la asociacion, es contribuir por cuantos medios legales estén en su mano, á la defensa de la causa nacional en la presente guerra con Francia.

3a. La sociedad no se ocupará jamás en nada concerniente á la política interior de la república. De consiguiente, no se permitirá nunca que se toquen materias de esta clase en sus reuniones ó

conferencias. Para hacer efectivo el cumplimiento de este artículo, determinará el reglamento interior los apremios de que podrá usar el presidente.

4a. Todas las reuniones de la sociedad serán públicas, y ademas se cuidará de consignar por escrito sus conferencias y acuerdos para poder en todo tiempo satisfacer acerca de unos y otras, tanto á las autoridades como al público.

5a. La sociedad dejará de ecsistir luego que termine la presente guerra.

6a. La sociedad se forma de todas las personas que han contestado anuentes á la escitacion patriótica de los Sres. D. José de Garay y D. Cárlos de Landa. Podrán agregarse á ella en lo venidero las que gusten hacerlo, prévia invitacion de la misma sociedad, acordada por dos tercios de votos en junta general.

7a. Cualquier socio puede proponer se haga la invitacion de que habla el artículo anterior, con tal que presente su mocion suscrita por una comision de cinco socios, que será nombrada por la sociedad con el carácter de permanente. La misma sociedad votará sobre esta clase de invitaciones, en escrutinio secreto, sin permitirse jamás discusion prévia sobre la persona postulada, ni asentarse en las actas constancia de la postulacion en caso que resulte desechada.

8a. Para el mejor desempeño de las labores de la sociedad, se formarán en ella tres secciones, compuesta cada una del número de personas que acuerde la junta general.

9a. La primera seccion se ocupará en propo-

ner y consultar á la junta los proyectos dignos de presentarse al gobierno, y los arbitrios con que se pueda ausiliar al ejército y los pueblos en lo que concierne especialmente á la *defensa militar* de la república, en los tres ramos siguientes.

I. Defensa general ó guerra en grande, comprendiéndose en este ramo todo lo que mira especialmente al aumento y mejor organizacion del ejército de línea, fortificaciones de plazas y caminos principales, mejoras en la fabricacion de armamento y pertrechos de guerra, medios para adquirir de paises estrangeros uno y otro con comodidad, &c. &c.

II. Defensa local, es á saber: creacion y organizacion de milicias urbanas para la defensa especial de los lugares, fortificacion particular de estos, &c. &c.

III. Socorros á los militares que sufran lesion en la guerra y á las familias de los que perezcan en ella, comprendiéndose en el primer ramo lo tocante á hospitales y casa de inválidos, y en el segundo todo lo que puede hacerse en favor de las viudas y huérfanos de los defensores de la pátria.

10a. La segunda seccion se ocupará en consultar y proponer los ausilios que pueden procurarse para la guerra en los tres ramos siguientes:

I. Víveres.

II. Vestuarios.

III. Dinero efectivo,

así como tambien en los medios de adquirir y transportar mas económicamente ó á menos costo, los efectos de las dos primeras clases.

11a. La tercera seccion tendrá por ocupacion consultar y proponer cuanto sea conducente para estimular de un modo decoroso la *opinion pública* dentro y fuera del pais en favor de la causa nacional, á fin de que llegue á conseguirse que todo el mundo conozca:

I. La injusticia de los procedimientos del gobierno frances ácia la república.

II. Los gravísimos males que tendria que sufrir ésta y alcanzarian á las fortunas de todos los particulares, si llegasen á penetrar en nuestro territorio las fuerzas francesas.

III. Lo que en ese caso sucederia á los súbditos y al comercio de las otras naciones que están en relaciones con México.

IV. El desdoro y vergüenza que seria para nosotros no hacer nuestro deber, cuando se nos viene á atacar en nuestra propia casa por un enemigo que no disimula su designio de humillarnos y abatirnos.

V. La precision en que estamos de imitar los nobles ejemplos que nos han dejado otros pueblos, y especialmente la nacion de que procede México, cuando fué invadida en el año de 8.

VI. La conveniencia de no ajustar la paz sino de una manera que haga honor á México, y nos preserve en lo de adelante de los inconvenientes y males que hemos resentido hasta el dia.

12a. Dicha tercera seccion se ocupará principalmente en los medios de divulgar estas ideas, y escitar vivamente los sentimientos nacionales con escritos acomodados á la capacidad comun.

con canciones, representaciones teatrales, estampas &c. &c. Verá tambien si es dable el establecimiento de un periódico que no se ocupe en otros puntos políticos, que los relativos á la cuestion con Francia.

13a. Procurará muy particularmente esta seccion el derramar la idea de que uno de los medios mas eficaces de hostilizar á Francia, es no consumir sus manufacturas, é introducir por moda y uso nacional el no gastar obra alguna de industria francesa.

14a. Será obligacion de cada una de las tres secciones, tanto el proponer de oficio cuanto le ocurra sobre los puntos de su asignatura, como el informar en los proyectos que se le pasen por la junta general, y desempeñar de obra los encargos que se le hagan por la misma.

15a. Habrá en cada semana una reunion general de todos los socios, y ademas todas las estraordinarias que acuerde la junta.

16a. Las juntas serán autorizadas por un presidente, y en sus faltas por un vice-presidente y dos secretarios, nombrados de la manera que establezca el reglamento. Siempre que la autoridad superior local guste concurrir á la junta, ella tendrá la presidencia. Las secciones darán cuenta de sus trabajos cada ocho dias.

17a. En las juntas generales se ecsaminarán y votarán los informes y consultas que presenten aquellas, observándose en el debate los principios que establece en la materia el reglamento del congreso general. Cada socio puede ademas propo-

ner en ellas cuanto crea conveniente á la causa nacional en los ramos que forman el instituto de la sociedad. La junta, siempre que acuerde encargarse de la mocion de cualquier socio particular, oirá sobre ella el dictámen de la seccion respectiva ántes de deliberar, á no ser que se trate de puntos obvios ó muy urgentes y fáciles que puedan despacharse desde luego.

18a. Es obligacion de todos los socios concurrir á las juntas generales y desempeñar las comisiones, diligencias y encargos que se les hagan por la sociedad. Para que se tenga junta general, es necesaria la concurrencia de cuarenta socios á lo menos. Lo que vote la mayoría de los concurrentes, se tendrá por acuerdo de la sociedad.

19a. Para subvenir á los gastos pequeños de ésta, contribuirá mensalmente cada socio con un peso.

20a. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la sociedad, que en los departamentos se formen secciones, con las cuales se pondrá ésta de México en correspondencia, á fin de lograr mejor, por medio de esfuerzos unidos y combinados, el objeto de la institucion.

México 13 de Enero de 1839.—*Molinos.*—*Couto.*—*Quintero.*—*Garay.*—*Landa.*

En seguida se dió lectura en lo general al proyecto de reglamento interior, y acordó la junta su aprobacion y observancia, reservándose para cuando lo tuviese por conveniente la discusion, variacion y aprobacion especial de los artículos que lo demandasen.

Luego dispuso el Sr. presidente que conforme con el art. 1.° de las bases, se pasase oficio á la autoridad superior local, incluyéndole cópia de ellas, para ponerlas en su conocimiento y con el fin de conseguir la autorizacion necesaria para que la junta pudiera instalarse legítimamente y comenzar sus trabajos; y se levantó la sesion, convocándose la siguiente para el domingo próximo á la misma hora.

OFICIO

pasado a la autoridad superior local.

Ecsmo. Sr.—De conformidad con el art. 1.° de las bases de la Sociedad promovedora de la defensa nacional, á la que V. E. se ha dignado asociar su nombre; tengo el honor de remitírselas adjuntas, aprobadas ya en junta general celebrada anoche en la casa núm. 8 de la calle del Coliseo Nuevo, para que V. E. se sirva tomar conocimiento de ellas, y á fin de que esta institucion enteramente patriótica se establezca con los requisitos que previene el referido art. 1.° —Dios y libertad. Mexico 14 de Enero de 1839.—*Andrés Quintana Roo*, presidente.—*Cárlos de Landa*, secretario.—*José de Garay*, secretario.—Escmo. Sr. gobernador del departamento de México.

ESTRACTO

de la tercera sesion.

El dia 20 de Enero se reunieron los ciudadanos Andrés Quintana Roo, J. R. de la Peza, Mariano Tagle, Manuel Castañeda y Nájera, J. N. Quintero, J. A. Escudero, Benito Quijano, D. R. Somera, J. M. G. Sancho, J. B. Guerra, I. R. Gondra, J. B. Couto, J. M. Montoya, P. Fernandez del Castillo, Gregorio de Mier y Terán, J. Rondero, José de la Fuente, Romualdo Ruano, Juan de Mier y Terán, Domingo Saviñon, Juan Goribar, Manuel Vaquero, Domingo Dufoo, José Espinosa, L. Pinal, E. Barandiarán, Pedro de Garay y Garay, Cárlos de Landa y José de Garay; se leyó el artículo 18 de las bases que determina la concurrencia de cuarenta socios para que se tenga junta general, y no hallándose presentes mas que veinte y nueve, no pudo verificarse ésta: quedaron avisados los que concurrieron para el prócsimo domingo, y dispuso el Sr. presidente que se hiciera citacion por escrito á los que faltaron.

CITACION.

Los secretarios de la Sociedad patriótica de esta capital, á nombre de su presidente, suplican á vd. se sirva concurrir á la junta que se verificará el domingo prócsimo á las seis y media de la tarde en el local de costumbre. La que debia celebrase el último domingo, no pudo por desgracia

tener efecto por falta de número, y aunque no se duda de que seria por algun justo impedimento, por lo que muchos dejaron de asistir á ella, el público censura con severidad esas omisiones, que por otra parte redundan en descrédito de nuestro espíritu pátrio y en desdoro de la misma corporacion; calificaciones que se han proferido y escrito ya, por los enemigos que fiscalizan todos nuestros pasos.

México 25 de Enero de 1839.

ESTRACTO

de la cuarta sesion.

El 27 de Enero, reunidos los ciudadanos Andrés Quintana Roo, F. B. Couto, F. A. Cendoya, Agustin Torres Torija, Isidro Rafael Gondra, Domingo Saviñon, Benito Quijano, M. Rivapalacio, Gregorio de Mier y Terán, Francisco I. Gordoa, Manuel Castañeda y Nájera, Francisco Molinos del Campo, Francisco de P. Sayago, Joaquin Lebrija, J. M. G. Sancho, R. Olarte, Ramon Morales, Juan Goribar, Luis Varela, P. García Conde, F. M. Iturbe, José F. Fagoaga, Francisco de P. Lopez, Fernando Batres, Antonio Garay, J. R. Pacheco, Manuel Vaquero, J. M. Bocanegra, J. B. Guerra, F. N. del Barrio, Juan Rondero, Luis Bracho, D. R. Somera, J. M. Montoya, José Espinosa, Evaristo Barandiarán, Domingo Dufoo, Luis G. Cuevas. Melchor Alvarez,

José de la Fuente, Mariano Tagle, Miguel Maria Azcárate, M. M. Navarrete, P. F. del Castillo, Andrés Pizarro, J. M. de Garayalde, Leandro Pinal, Antonio Esnaurrizar, Domingo Noriega, J. R. Bentacourt, Martin Carrera, Romualdo Ruano, J. de Mier y Terán, Victor Márquez, Tomas Murphi, J. N. Quintero, J. A. de Escudero, Manuel Escandon, P. Garay y Garay, Francisco Espinosa de los Monteros, J. del Hierro, Cárlos de Landa y José de Garay; se abrió la sesion, dando cuenta el Sr. presidente de haber oficiado á la autoridad superior local, acompañándole cópia de las bases de la sociedad, para obtener la autorizacion competente, y de no haber recibido todavia su contestacion. En seguida se dió lectura al reglamento interior de la Sociedad, y puestos á discusion cada uno de sus artículos, quedaron aprobados.

Acordó despues la junta que se procediera al nombramiento de los oficios; y resultaron electos por el órden siguiente. Los ciudadanos Andrés Quintana Roo, presidente; J. M. Bocanegra, primer vice-presidente; Francisco Molinos del Campo, segundo idem; José de Garay, primer secretario; C. de Landa, segundo idem; G. de Mier y Teran, tesorero; J. N. Quintero, J. R. Couto, Melchor Alvarez, J. M. G. Sancho y L. G. Cuevas, individuos de la comision permanente.

Concluido este acto, se levantó la sesion, previniendo el Sr. presidente, que la prócsima reunion seria el domingo entrante á la hora de costumbre en el general de la Universidad.

REGLAMENTO INTERIOR

DE LA

SOCIEDAD PROMOVEDORA

DE LA

DEFENSA NACIONAL.

DE LA JUNTA GENERAL.

Artículo 1.° Las atribuciones de ésta, serán:

I. Elegir al presidente, vice-presidente, secretarios, tesorero, é individuo de la comision permanente.

II. Aprobar ó reprobar la incorporacion de las personas propuestas para socios.

III. Resolver las consultas sobre cualquier punto que le proponga el presidente, el tesorero, la comision permanente, ú otros individuos de la Sociedad.

IV. Decretar la inversion que haya de darse á los fondos sobrantes que tenga la sociedad.

DEL PRESIDENTE.

Art. 2.° Las facultades de éste, serán:

I. Presidir las juntas generales que se tendrán los domingos de cada semana, y cada vez

que lo considere necesario, ó lo pidiesen, con mocion por escrito, ocho socios á lo menos.

II. Nombrar, en union de los secretarios y de la comision permanente, los individuos de las secciones de que habla el artículo 8.º de las bases.

III. Cuidar, en la parte que le corresponda, de la observancia de este reglamento y del buen órden interior de la Sociedad.

IV. Abrir las sesiones luego que haya número suficiente.

V. Autorizar las actas de la junta general en union de los secretarios.

VI. Espedir al tesorero libramientos autorizados por los secretarios, para todo gasto no económico que acuerde la junta general.

VII. Hacer uso gradualmente de los apremios siguientes:

PRIMERO. Llamar al órden al socio ó socios que lo perturben, ó falten á lo prevenido en el artículo 3.º de las bases.

SEGUNDO. Hacer retirar de la sesion al que no obsequie este llamamiento.

TERCERO. Proponer á la junta, escluya de la Sociedad á la persona con quien no hayan bastado los dos medios anteriores.

CUARTO. Llevar á efecto la esclusion, siempre que fuere acordada por la Sociedad.

QUINTO. Disolver la sesion.

VIII. Nombrar, en caso que falte uno de los dos secretarios, entre los socios presentes los que hayan de desempeñar sus veces.

DEL VICE-PRESIDENTE.

Art. 3.° Habrá dos vice-presidentes que sustituirán al presidente en sus ausencias, por el órden de sus nombramientos, y desempeñarán en este caso las atribuciones que á aquel quedan designadas.

DE LOS SECRETARIOS.

Art. 4.° Sus obligaciones, serán:

I. Asistir á todas las juntas.

II. Registrar en un libro los nombres de los miembros de la Sociedad.

III. Estender las actas de las juntas generales, firmándolas en union del presidente.

IV. Llevar un libro separado en que se asienten los acuerdos de las juntas generales.

V. Manifestar al presidente cualquiera ocurrencia de gravedad, cumplir con las órdenes de éste, y vigilar en la esacta observancia del reglamento.

DEL TESORERO.

Art. 5.° Sus deberes, son:

I. Llevar la cuenta de los ingresos y egresos de la caja.

II. Firmar los recibos de las cantidades con que mensalmente contribuyen los socios para los gastos ordinarios, haciéndose cargo de ellas.

III. Presentar á la comision permanente pa-

ra su ecsámen y aprobacion, las cuentas referentes á dichas cantidades.

IV. Poner en conocimiento de la junta general los fondos ecsistentes en caja.

V. Invertir estos con arreglo á los acuerdos de la junta general.

VI. Percibir, bajo de recibo, todas las demas cantidades que fueren ofrecidas á la Sociedad, é invertirlas con sujecion á sus acuerdos, presentando cuenta de su inversion á la junta general cada tres meses, con la glosa que de ellas forme la comision permanente.

DE LA COMISION PERMANENTE.

Art. 6.° A esta corresponde:

I. Recibir, ecsaminar y aprobar ó reprobar las cuentas del tesorero referentes á los gastos económicos de la Sociedad, dando conocimiento de ellas cada tres meses á la junta general.

II. Presentar á esta misma, en el propio término, con su glosa y dictámen, las que no fueren concernientes á gastos económicos.

III. Suscribir ó no, segun estime conveniente, las mociones que presenten uno ó mas individuos sobre admision de nuevos socios.

IV. Nombrar, en union del presidente y secretarios, los individuos de las secciones de que habla el artículo 8.

RENOVACION DE OFICIOS.

Art 7.° El presidente y vice-presidente, serán electos cada tres meses; en el mismo dia lo

será un secretario que reemplace al que fuere mas antiguo: lo serán igualmente los socios necesarios para reemplazar una tercera parte de los individuos de las secciones, haciéndose por sorteo la designacion de los miembros de éstas que deban salir en las dos primeras veces. En lo sucesivo serán reelevados los mas antiguos.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 1.° Todos los miembros de la Sociedad se sujetarán estrictamente al presente reglamento.

2.° No se hará variacion en ninguno de sus artículos, ni se adicionará, sino por acuerdo de la junta general, á la cual concurrirán al menos dos terceras partes de los miembros de la sociedad.

3.° Para los debates regirá el reglamento del congreso general de 25 de Abril de 1823, en los artículos 90 (menos la parte 5.ª) 91, 92, 93 y 94, y para las votaciones los comprendidos en el capítulo 8.° del mismo reglamento.

México, Enero 13 de 1839.—*Molinos.*—*Couto.*—*Quintero.*—*Garay.*—*Landa.*

ESTRACTO

de la quinta sesion.

El 3 de Febrero, reunidos en el general de la Universidad de esta capital de México, los ciudadanos Andrés Quintana Roo, J. B. Couto, Isidro R. Gondra, Domingo Saviñon, Benito Quijano, Francisco de P. Sayago, José G. Sancho, Ramon Morales, Luis Varela, Francisco de P. Lo-

pez, J. N. Quintero, J. R. Pacheco, Manuel Vaquero, J. B. Guerra, J. R. Betancourt, Luis Bracho, M. M. de Navarrete, J. María Montoya, Manuel Castañeda y Nájera, José María Cervantes, José María Bocanegra, José de la Fuente, Gregorio de Mier y Terán, Mariano Rivapalacio, Evaristo Barandiarán, Luis G. Cuevas, P. Fernandez del Castillo, Leandro Pinal, Martin Carrera, Romualdo Ruano, Tomás Murphy, J. A. Escudero, Juan del Hierro, Juan Cano, Francisco I. Gordoa, Miguel María Azcárate, P. García Conde, Antonio Suarez, Cárlos de Landa y José de Garay; se abrió la sesion, manifestando el Sr. presidente no haber aun recibido la contestacion al oficio que desde el 14 del mes próxsimo pasado dirigió al Escmo. Sr. gobernador del departamento, con el fin de que quedase autorizada la reunion; pero que se tenia noticia de que pronto debia recibirse, anuente con los patrióticos sentimientos que animan á todos los individuos de ella; y que en este supuesto creia que ésta podia continuar sus trabajos. En consecuencia, procedió la mesa, en union de la comision permanente, al nombramiento de los individuos que deben formar las tres secciones de que habla el art. 8.º de las bases; y resultaron electos para la primera, los ciudadanos Juan Orbegozo (presidente) Ignacio Mora Villamil, Benito Quijano, Martin Carrera, Pedro García Conde, José G. de la Cortina, Francisco de P. Lopez, José María Diaz Noriega, Mariano Morlet, Juan Cano, Antonio Garay y Francisco de P.

Sayago. Para la segunda, los ciudadanos Lorenzo Carrera (presidente) Juan Goribar, F. María Iturbe, Fernando Collado, Francisco Fagoaga, Mariano Villaurrutia, D. R. Somera, Joaquin Lebrija, Evaristo Barandiarán, Manuel Escandon, F. N. del Barrio y Juan Rondero. Y para la tercera, los ciudadanos Juan Bautista Morales (presidente) Agustin Torres Torija, Cayetano Ibarra, J. R. Pacheco, J. B. Guerra, José Agustin Escudero, I. R. Gondra, Victor Márquez, Manuel Carpio, Manuel Reyes Veramendi, José Espinosa, Tomás Murphy, Luis Varela, J. María Montoya, Pedro Fernandez del Castillo y Ramon Olarte.

Concluido este acto, el ciudadano C. de Landa, miembro de la comision nombrada para redactar el proyecto de contribuciones voluntarias, dió lectura al siguiente

PROYECTO,

Presentado por la comision de recaudacion.

La comision nombrada para formalizar la colectacion del subsidio voluntario de guerra, y para darle la mayor estension y desarrollo, tiene el honor de presentar el siguiente plan.

Artículo 1.° Para cada ramo de comercio, industria, profesion &c., se nombrarán dos personas del seno de la junta, con el fin de que recorran todos los del ramo ó profesion que se les designe, y de que esciten á los que no se hayan sus-

crito para el objeto de que se trata, ecsigiendo las firmas de los contribuyentes.

Art. 2.° Cada ocho dias darán cuenta de sus trabajos á la seccion correspondiente, y ésta informará de ellos á la junta general en cada una de sus sesiones.

Art. 3.° Se publicará á espensas de la junta un boletin mensal titulado: *El Honor de los mexicanos.* para que sirva de estímulo á los objetos siguientes.

Art. 4.° En el primer número saldrá la lista de todos los comprometidos hasta el dia, y en los posteriores los nombres de los contribuyentes que sucesivamente se vayan juntando, así como los nombres de los comisionados que los colecten, puestos al márgen respectivamente, para que haya un cuadro comparativo de sus trabajos y resultados.

Art. 5.° En el mismo primer número del proyectado boletin, se hará una nueva invitacion á que se vayan haciendo efectivas las entregas del dinero en casa de los Sres. viuda de Echeverría é hijos, previniendo con su demostracion detallada de lo que corresponde por cada soldado. Las entregas se harán por meses, cada dia primero, empezando por el del prócsimo Febrero.

Art. 6.° En cada boletin subsiguiente se presentará una lista de todos los beneméritos suscritores, desde el orígen hasta cada fin de mes, con la indicacion de haber satisfecho, ó no, sus mesadas, tanto para que sirva de recuerdo como de compromiso.

Art. 7.° Se nombrará una comision directora, para que de acuerdo con los tesoreros hagan las distribuciones de lo colectado lo mas inmediatamente que puedan (al mismo soldado si fuera posible) para que no se inviertan en otro objeto que en el que se proponen los contribuyentes.

Art. 8.° Se solicitará de la junta uno ó dos individuos para cada Departamento en que tengan relaciones, á fin de que escribiendo á una persona influyente que consideren idónea, ésta promueva y sisteme por medio de una junta, la colectacion del subsidio, y cuya junta deberá corresponder con la directora de México.—México 13 de Enero de 1839.—*J. M. G. Sancho.*—*Cárlos de Landa.*

Nota. Se advierte que no firman este dictámen todos los individuos de la comision nombrada al efecto, por la ausencia de esta capital de los Sres. D. Antonio de Echeverría y D. Lorenzo Carrera, el dia de su presentacion á la mesa de la junta.

Por acuerdo de la junta se pasó el antecedente proyecto á la segunda seccion, por ser uno de los ramos de sus atribuciones. A mocion del ciudadano José de Garay, hecha por sí y á nombre de otros varios socios, se acordó que en adelante las juntas ordinarias se tendrán en el mismo local todos los domingos á las doce en punto del dia; reservándose la noche para las sesiones estraordinarias que se convoquen. Se levantó la sesion.

ESTRACTO

de la sesta sesion.

El 10 de Febrero de 1839, reunidos en el general de la Universidad los ciudadanos Andrés Quintana Roo, J. N. Quintero, J. B. Morales, J. A. Escudero, Victor Márquez, J. María Montoya, J. R. Pacheco, Juan del Hierro, Lorenzo Carrera, Francisco María Iturbe, José de la Fuente, I. R. Gondra, Domingo Saviñon, José Espinosa, Benito Quijano, J. G. Sancho, Ramon Olarte, Ramon Morales, Pedro García Conde, Manuel Vaquero, Leandro Pinal, Luis Bracho, Juan Rondero, Mariano Tagle, M. M. de Navarrete, Pedro Fernandez del Castillo, Juan Cano, Cárlos de Landa y José de Garay, se discutió la siguiente proposicion, que hizo en nombre de la tercera seccion que preside el Sr. Morales, que siendo la dilacion del gobierno del departamento en contestar á la autorizacion que se le pidió desde el 14 de Enero prócsimo pasado, muy poderoso retraente para la concurrencia de un crecido número de miembros, quedando entorpecidos por esto los trabajos de la Sociedad en general y de sus secciones en particular, era preciso, á pesar de no haber el número señalado por las bases, deliberar sobre su continuacion mientras se recibiera la licencia mencionada; y en seguida se acordó unánimemente, que entre tanto no se tuviera por oficio la prohibicion de la junta, ésta continuara sus sesiones, cualquiera que fue-

se el número de los concurrentes; en el concepto, de que de no disolverla el gobierno, despues de haber visto publicados en el Diario varios de sus acuerdos y las citaciones á las diversas reuniones que se han tenido hasta la fecha, manifestaba desde luego por su parte una aprobacion tácita de la ecsistencia y trabajos de la misma junta; y en consecuencia, se acordó además, que para conocimiento del público se dieran á luz en estracto, costeándose la impresion de cuenta de la Sociedad, y comisionándose para llevar á efecto esta parte del acuerdo, á los dos secretarios. Tambien se acordó, que el Sr. presidente instase de nuevo por medio de un oficio, para la consecucion de la venia de la autoridad competente que tanto necesita y echa menos la Sociedad; y que se citara por escrito para la reunion del prócsimo domingo.—Se dió, por último, lectura al siguiente

DICTAMEN

de la seccion tercera.

Reunida en su mayoría la 3.ª seccion de esta junta, cuyo objeto, conforme al reglamento, es el de consultar y proponer cuanto sea conducente para estimular de un modo decoroso la opinion pública, dentro y fuera del pais, en favor de la causa nacional con respecto á las diferencias que hoy ecsisten entre México y Francia; se ha poseido de la importancia de su encargo y de los diversos puntos que para su desempeño le marcan los artículos 11, 12, 13, 14 y 16 del mencionado re-

glamento. Aunque ha previsto las dificultades que presenta el desarrollo completo del vasto plan que tiene que trazar para satisfacer la espectacion de la Sociedad y la del público, obra muy superior á sus fuerzas y casi imposible de llevar al cabo en el angustiado término de una semana; sin embargo, el deseo que la anima de corresponder á la confianza que esta junta patriótica ha depositado en ella, la han impulsado á dar principio á sus tareas, presentando á sus dignos consocios las medidas que cree mas urgentes, reservándose para despues las que no siendo del momento pueden demorarse para mas detenida deliberacion.

La seccion cree que el establecimiento de un periódico y la publicacion de algunos papeles sueltos reclaman la atencion primordial, y por lo mismo tiene el honor de presentar por ahora á la Sociedad, el siguiente proyecto que sujeta á su deliberacion.

Art. 1. Se establecerá en México un periódico semanario de dos pliegos, ó sea un pliego doble de ocho fojas en cuarto, con el objeto de uniformar la opinion pública en favor de la defensa nacional.

2. Debiendo ser su suscricion la mas cómoda y barata, de manera que solo sufrague los gastos de la impresion, por ahora de quinientos ejemplares, se fijará á razon de seis reales por cada cuatro números.

3. Si en el primer mes se hubiere despachado dicho número y hubiere cien suscritores mas, se

bajará todavía el precio de la suscricion ó se aumentará el número de pliegos ó de números de que habla el artículo anterior, segun determinare la seccion.

4. Una comision de cinco individuos del seno de la seccion, se encargará esclusivamente de la redaccion, impresion y administracion del periódico, al que dará el nombre que creyese mas adecuado.

5. Cada mes presentará á la junta la cuenta de sus gastos é ingresos, á fin de que se dé órden á la tesorería para que inmediatamente cubra el deficiente, á no ser que algunos de los individuos que componen la Sociedad quieran en lo particular comprometerse á cubrirlo á prorrata.

6. Los cinco individuos de que hablan los artículos anteriores, en todo el tiempo que sean editores del periódico, serán responsables ante la ley de sus respectivos artículos, publicando su nombre ó guardando el anónimo segun les acomode.

7. Los editores se distribuirán las materias, números ó artículos del periódico, segun convengan entre sí, avisando á la seccion oportunamente en caso de que alguna enfermedad ú ocupacion imprevista les impida cumplir su compromiso, á fin de que la seccion cubra su falta con otro individuo.

8. Los demas individuos de la seccion remitirán cada mes á la comision redactora los artículos que tengan á bien; pero ella los colocará bajo su responsabilidad, en el dia y lugar que creyere oportuno.

9. La comision redactora publicará igualmente dos ó mas papeles sueltos al mes, del tamaño y forma que creyere conveniente, en estilo vulgar y acomodado á toda clase de personas. Su valor no escederá de un real. En ellos se variará de tipos y de imprenta, poniendo en unos pertenecer á la Sociedad y no diciendo nada en otros.

10. El editor que forme cada uno de estos papeles, será responsable de su impresion y la cuenta del importe de ellos: su utilidad ó deficiente se agregará mensualmente á la del periódico, con el mismo objeto indicado en el art. 5.°

11. La comision redactora formará un reglamento particular para la direccion del periódico, bajo las bases del reglamento general, y ampliando sin contrariar su contenido; por ejemplo, para manifestar la injusticia de los procedimientos del gobierno frances ácia la república, se ecsaminará y espondrá el orígen de la cuestion francesa con todos sus incidentes, así como el giro que ha tenido el asunto y las diversas faces que ha presentado hasta la fecha, igualmente las ocurrencias que haya en lo futuro con la moderacion, imparcialidad y buena fé propias de la nacion á quien se dirigen estos escritos y de la junta que los estiende. Se procurará publicar á la mayor brevedad, todas las noticias relativas á la guerra de Francia, tanto del interior como del esterior, los donativos que se hagan con este fin, los proyectos, determinaciones de la junta y cuanto conduzca al objeto. Se rectificará la opinion, para que á la vez que los pueblos conozcan la justicia de la guerra

contra los franceses, no degenere en odiosidades contra los que hayan quedado entre nosotros bajo la salvaguardia de las leyes; y con mucho mayor empeño las consideraciones debidas á los demas estrangeros súbditos de naciones amigas, á quienes nos unen los vínculos sagrados de tratados ó del derecho de gentes. Finalmente, para amenizar el periódico se insertarán en él noticias estrangeras, artículos de literatura, de ciencias, artes y comercio &c.

Dios y libertad. México, Febrero 9 de 1839.—*Juan Bautista Morales.—José Agustin de Escudero.—Victor Márquez.—J. M. Montoya.—José Espinosa.—Ramon Olarte.—Pedro F. del Castillo.—J. R. Pacheco.—Isidro R. Gondra.*

Concluida la lectura del antecedente dictámen, se levantó la sesion.

OFICIO que el Sr. presidente de la sociedad dirigio al Escmo. Sr. gobernador del departamento, instando porque se le otorgue la autorizacion que tiene solicitada.

Escmo. Sr.—La reunion que, con el nombre de *Sociedad promovedora de la defensa nacional*, tuvo su primera sesion en 6 de Enero último; se redujo en ella á nombrar una comision que presentase en proyecto las bases de sus operaciones, para poder dar principio á ellas; combinando el mejor servicio del estado á que esclusivamente se dirigian, con la esacta observancia de las disposiciones que ecsigen varios requisitos para la legalidad de esta clase de juntas.

La comision dió cuenta con sus trabajos en la noche del 13; y aprobados en ella con unanimidad, despues de una detenida y ordenada discusion, tuve el honor como presidente, distinguido con este título por pura bondad de los dignos ciudadanos concurrentes, de poner al dia siguiente en manos de V. E., con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° de dichas bases, una cópia de ellas autorizada por los secretarios.

En virtud de este paso, dirigido principalmente á obtener la aprobacion de V. E., como autoridad política superior del Departamento, la junta quedó sin arbitrio para ir adelante en sus tareas, puesto que aquel requisito era una condicion indispensable y sin la cual no debian tener efecto alguno.

La junta no dudó un momento, ni del noble y acreditado patriotismo de V. E., ni del conocimiento que tiene del estado actual de las cosas, que se prestaria gustoso á otorgar su consentimiento para un objeto tan importante como el de ausiliar al gobierno en la injusta y temeraria guerra que nos hace la Francia sin esceder de estos límites ni propasarse jamas á influir en la política interior del pais, como se hace en los clubs de jacobinos; cuya institucion está bien convencida la junta que no debe permitirse en ninguna sociedad bien ordenada. En el número, en la calidad, en las circunstancias y opiniones de sus individuos tiene el gobierno la mejor garantia contra el temor de la degeneracion de sus sesiones en objetos perniciosos á la tranquilidad pú-

blica. Mas como á pesar de estas consideraciones, ó por ocupaciones de mas alta importancia ó por embarazos que no están al alcance de la junta, no ha tenido hasta ahora el honor de recibir la contestacion de V. E. á la citada comunicacion de 14 del pasado, ha acordado en su última sesion, que por via de recuerdo se repita á V. E., á fin de que se sirva participar su resolucion en los términos que haya tenido por conveniente dictarla.—Dios y libertad. México, Febrero 14 de 1839.—*Andrés Quintana Roo*, presidente.—*José de Garay*, secretario.—*Cárlos de Landa*, secretario.—Escmo. Sr. gobernador del Departamento.

CITACION CIRCULAR

A los miembros de la Sociedad, para la sesion que ha de celebrarse el domingo 17 del corriente.

Los Srios. de la Sociedad promovedora de la defensa nacional, á nombre de su presidente, y conforme á lo acordado en la sesion del dia 10 del corriente, suplican á V. se sirva asistir á la que debe verificarse en el general de la Universidad el prócsimo domingo; y del mismo modo tienen el honor de manifestar á V., que siendo á la verdad sensible la falta de concurrentes que se hizo notar en la última sesion ya citada, y que pueda esto atribuirse por nuestros enemigos á desaliento y tibieza del patriótico entusiasmo demostrado desde el principio para darle ecsistencia y llevar al cabo los objetos propuestos en la referida aso-

ciacion, se espera que, consecuente al cumplimiento de los sagrados deberes que nos hemos impuesto, y á los nobles sentimientos que nos animan, tenga V. á bien concurrir á la reunion á que se le cita y á las demas que se sigan celebrando prescritas por nuestros reglamentos.—México Febrero 14 de 1839.

México, Febrero 15 de 1839.

José de Garay,
Secretario.

Cárlos de Landa,
Secretario.

ADICION.

Con motivo de haberse demorado la publicacion de este cuaderno, ha habido lugar para añadir el estracto de la última sesion, que se celebró el domingo prócsimo pasado en el lugar de costumbre, y dar asimismo razon á nuestros compatriotas de su feliz resultado.

Abierta la sesion, que por ausencia del C. Andrés Quintana Roo, presidió el ciudadano José María de Bocanegra, conforme al artículo 16 de las bases de la Sociedad, se debatió y aprobó el siguiente acuerdo: Nombrar una comision de tres individuos, que formen y presenten una peticion al Supremo gobierno, recabando la autorizacion de la junta, que ya se tenia pedida por conducto del gobierno del Departamento, y que procurase el pronto despacho; y en consecuencia, se elevó al Escmo. Sr. ministro de lo interior el oficio que se cópia á continuacion.

OFICIO que paso la comision, encargada para recabar la autorizacion de la Sociedad.

Escmo. Sr.—Varias personas de esta capital, animadas de un celo verdaderamente patriótico, y convencidas de que los esfuerzos de los particulares son mas eficaces reunidos que separados; se propusieron formar una Junta, cuyo objeto fuera procurar por todos los medios que estuvieran en su arbitrio sostener la guerra contra los franceses, ó terminarla con una paz decorosa á la nacion mexicana.

Los individuos que han de componer la Junta, siempre esactos observadores de las leyes, quisieron que éstas le dieran todo el prestigio de que era susceptible. Conocieron que sus sesiones, sus escritos, y generalmente sus trabajos, debian ir marcados con el sello de una publicidad legal, para que de este modo tuvieran mayor influjo, inflamando con el ejemplo el amor patrio de los mexicanos, y unidos conspirasen á un mismo fin.

Con tal motivo se dirigió la Junta dos veces al Escmo. Sr. gobernador de este departamento, pidiéndole la licencia correspondiente, para que sus miembros pudieran reunirse sin la menor responsabilidad. Mas no han tenido la satisfaccion de obtener respuesta alguna á su solicitud, y ha llegado á su noticia que aquel funcionario no se ha creido con facultades bastantes para conceder la mencionada licencia, y ha dirigido á V. E. una consulta sobre la materia.

En tal virtud, la Junta resolvió en la sesion que tuvo el domingo prócsimo pasado, que se elevase á V. E. una esposicion respetuosa, manisfestándole que siendo su objeto el mas laudable, como que notoriamente es útil al supremo gobierno tener colaboradores en un negocio de la primera importancia, y evitar que por arterías de los enemigos, por errores de entendimiento, ó por alguna circunstancia desgraciada se estravie la opinion, se sirva conceder la licencia que se solicita.

Al efecto comisionó á los tres que suscribimos, y tenemos el honor de elevar á V. E. la presente esposicion para los fines indicados, no dudando del acreditado patriotismo de V. E. que obtendrá el feliz resultado que esperan, protestando al mismo tiempo á V. E. su mas alta consideracion y respeto.

Dios y libertad. México 19 de Febrero de 1839. —*Juan Orbegoso.*—*Juan B. Morales.*

Los Sres. comisionados para estender la anterior esposicion y presentarla al Escmo. Sr. secretario del interior, fueron: el general de brigada D. Juan Orbegozo, D. Lorenzo Carrera y D. Juan Bautista Morales, ministro de la suprema corte de justicia; mas no habiendo podido asistir el segundo por ocupaciones particulares, firmaron la esposicion el primero y tercero, y la pusieron en manos del mencionado Sr. secretario el mártes de esta semana. Fué admitida la esposicion, y manifestó el referido Sr. la mejor disposicion en fa-

vor de la junta, la cual prometió que quedaria aprobada, con la sola circunstancia de que asistiera á ella la autoridad política cuando lo tuviera por conveniente, y en este caso la presidiera; en lo cual está conforme con los estatutos de la misma sociedad. Damos las gracias al supremo gobierno y á su secretario del interior, por haberse penetrado de la importancia del objeto de la junta, y haberle dado con su aprobacion todo el impulso que necesitaba, para que produzca los buenos resultados que se han propuesto sus individuos.

José de Garay. *Cárlos de Landa.*

LB S 07

LIBRARY OF CONGRESS
0 015 999 101 5